ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #0126.

ACTA LITERAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 0126

Fecha: 28 de setiembre de 2026.

Hora de inicio: 14:00 horas

Hora de finalización: 15:18 horas

Celebrada por el Concejo del Cantón de Dota, en el salón de sesiones de la ciudad de Santa María de Dota, el día veintiocho (28) de setiembre de dos mil veintiséis (2026), a las catorce (14) horas, con la asistencia de los regidores propietarios Ronald Alberto Calderón Valverde, Ana Vanessa Mata Cordero, Rolando Fonseca Brenes, Johanna Chanto Vargas y la nueva regidora propietaria María del Milagro Montero Solano (quién fue debidamente juramentada por la Presidencia Municipal al ser las 14:09 p.m.) Los regidores suplentes Leda Roxana Ureña Brenes, Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández, Ana Fiorina Retana Rojas y Edwin Alexander Valverde Elizondo. Los síndicos propietarios Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar y del Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva. El concejal del Distrito de Santa María Marco Calderón Fonseca.

La regidora suplente Ivonne Fallas Falas quién justifica su ausencia a la sesión de hoy por motivos personales y familiares. Lo anterior al señor Secretario Municipal Alexander Díaz Garro conforme corresponde.

Asimismo, estuvieron presentes en la sesión el señor Alcalde Munnicipal Adrián Cordero Cordero ingreso a la sesión al ser las 14:00 p.m. y la señorita Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Valverde quién ingreso a la sesión al ser las 14:22 p.m.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde al ser las 14:00 p.m. procede a iniciar la sesión y hacer la comprobación del quórum para iniciar así con el formalismo que nos demanda la sesión estando presentes en la sesión los regidores propietarios: su persona Calderón Valverde, Mata Cordero, Fonseca Brenes y Chanto Vargas. El regidor a.i. Jiménez Hérnandez para este acto.

Preside el primero.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ARTÍCULO I PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA. Presentado por el Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde tal y como lo faculta el Código Municipal (así lo expresa el Presidente Municipal, también recordar que esta sesión, el orden del día, ha estado pegado desde horas de la mañana (7 a.m.) en la entrada

del Salón de Atención por lo que los compañeros y compañeras deben de conocer lo que se va a ver el día de hoy).

2-) Juramentación como nueva regidora propietaria de este Órgano Colegiado señora MARIA DEL MILAGRO MONTERO SOLANO, según resolución dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las nueve horas treinta minutos del veintiuno de setiembre de dos mil veintiséis (Una vez juramentada toma su cargo oficialmente en este Concejo Municipal como regidora propietaria).

3-) Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior (Misma que estará en los correos de cada miembro del Concejo 1 día antes para que sea revisada). SE AGILIZA.

4-) Correspondencia recibida. (Máximo 5 documentaciones por sesión. Se atienden con carácter de prioridad las de urgencia).

5-) Participación de Regidores y Síndicos.

6-) Informe del Presidente Municipal.

7-) Informe de la Alcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva).

8-) Informe de la Vicealcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva).

9-) Dictámenes o informes de Comisiones Permanentes Municipales.

10-) Mociones y acuerdos.

11-) Cierre de la sesión.

12-) SE SUPRIME O ELIMINA ASUNTOS VARIOS.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde bien, buenas tardes compañeros, compañeras, señor Alcalde, señor Secretario, personas que nos escuchan por Facebook Live, buenas tardes. El día de hoy, 28 de setiembre del 2026, se está en el inicio de la sesión ordinaria número 0126 del día de hoy. Comprobación del quórum, don Alex, por favor.

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes señores regidores propietarios, señores regidores suplentes, señores síndicos propietarios, señor Alcalde, En este momento se encuentra en su persona don Ronald Alberto Calderón Valverde, regidor propietario, Presidente Municipal, los regidores propietarios, Ana Vanessa Mata Cordero, don Rolando

Fonseca Brenes y Johanna Chanto Vargas, así como hasta después de la juramentación respectiva de la nueva regidora, está don Henry Jiménez Hernández como regidor a.i., por lo que sí existe, señor Presidente, el quórum respectivo para la presente sesión. Gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias, don Alex. En el artículo primero, la presentación del orden del día, como ha estado establecido en esta Administración, bajo esta Presidencia, el orden del día ha estado en el ingreso principal de este recinto, además de eso con la lectura de todas las personas. Pasamos al artículo número 2, antes de realizar la juramentación de la compañera regidora propietaria, según acuerdo del Tribunal Supremo de Elecciones, doña Milagro Montero Solano, queríamos darle la palabra a doña Milagro para que se pueda presentar antes de la juramentación. Compañera Milagro, adelante.

La Regidora Propietaria María del Milagro Montero Solano:

Bueno, muy buenas tardes para todos. Es un honor y orgullo, pues, pertenecer a este grupo. Bueno, ya todos, casi la mayoría me conocen. Mi nombre es María del Milagro Montero Solano, soy de la Trinidad de Dota y, pues, siempre me ha gustado ayudar, colaborar y trabajar en todos los grupos que me asignen. Y, bueno, ahora tengo esta oportunidad, esta experiencia y espero, pues, centrarle bastante, bastante bien y ayudar y todo lo que se pueda, trabajar en todo lo que se pueda. Y muchas gracias por hacerme partícipe de este gran grupo.

ARTICULO II JURAMENTACIÓN COMO NUEVA REGIDORA PROPIETARIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SEÑORA MARIA DEL MILAGRO MONTERO SOLANO, SEGÚN RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. SAN JOSÉ, A LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (UNA VEZ JURAMENTADA TOMA SU CARGO OFICIALMENTE EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL COMO REGIDORA PROPIETARIA).

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde bien, gracias, compañera Milagro. Le solicito, por favor, pase al frente mío para hacer la Juramentación Constitucional correspondiente. Por favor, compañeros y compañeras, por ponerse de pie.

El presente juramento es con base en el Artículo 194 de la Constitución Política: Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar, defender la Constitución y las leyes de la República, cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

La regidora propietaria Mara del Milagro Montero Solano contesta: "SI JURO".

Continua el Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde: "Si así lo hicierais, Dios os ayude y, si no, él, la Patria y el Cantón de Dota os lo demanden".

De esta manera queda debidamente juramentada compañera Milagro y bienvenida a este Concejo. Bien, recordar que el nombramiento de la compañera Montero Solano es como regidora propietaria.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde pasamos al artículo número 3, que sería la lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior. La misma ha estado en las curules virtuales de cada uno de los compañeros y compañeras. Es la 0125 en discusión el acta de, perdón, 0125 en discusión. Bien, los que estén de acuerdo entonces en aprobar el acta, que se sirvan levantar su mano por favor. Cinco votos don Alex, perfecto. Gracias.

ARTICULO III ACTAS. Se lee, discute, aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica si algún regidor/a o miembro del Concejo tiene alguna acotación u observación sobre el acta de la sesión Ordinaria # 0125.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica que no habiendo ninguna acotación u observación sobre el acta ordinaria # 0125, del 21 de setiembre de 2026, procede a someterla a votación siendo aprobada por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios que estuvieron presentes hoy en esa sesión).

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro tomado debida nota señor Presidente don Ronald de la respectiva aprobación del acta.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde bien, pasamos al artículo número 4, que sería la correspondencia recibida. ¿Don Alex, algún documento que se solicitara de la lectura de las curules virtuales solicitado por algún compañero o compañera?

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro gracias señor Presidente. Igualmente está llegando mucha documentación, por favor para para que la estén revisando y borrando lo que no es del interés de ustedes. No fue solicitada ninguna correspondencia ni por parte de los regidores propietarios NI suplentes, ni síndicos propietarios, ni de Administración para ser leída en sesión y la única que tiene usted ahí en su curul respectiva. Muchas gracias.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA. Se acuerda atender la siguiente.

A) Acuerdos varios de los Concejos Municipales del país: Siquirres, San Carlos, Alvarado, Los Chiles, Santa Ana. Se tienen por recibidos, leídos, conocidos y enviados a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

B) Consultas Expedientes Legislativos Expedientes Números: 25712, 25.721, 25.709, 25.548. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todo os miembros del Concejo Municipal.

C) Capacitación Gratuita Registro Nacional. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

D) ADI DOTA Carta para el Concejo, firmada por Lorena Retana Brenes, Presidenta. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

E) Documento de don Alberto Cabezas dirigido al señor Director de la UTGVM Dota. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

F) 2pdf resolución n.° 8838-M-2026 dictada a las nueve horas del veintidós de setiembre de dos mil veintiséis Notificaciones TSE “Diligencias de cancelación de credenciales de la regidora propietaria que ostenta la señora Johanna Patricia Solano Montero en el Concejo Municipal de Dota, provincia de San José, nueva regidora propietaria la señora María del Milagro Montero Solano”. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

G) Notificación MICITT-DVT-OF-450-2026-DOTA. Circular DE-E-179-09-2026 UNGL. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

H) Invitación a la celebración del Día Internacional del Café – Los Santos enviado por la Asistente de Alcaldía Municipal de Dota. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

I) The las Browie Solicitud de ayuda/patrocinio Banda. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

J) Acuerdo presentado por el Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, expediente legislativo 25.709. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

K) Moción presentada por la regidora propietaria Johanna Chanto Vargas, Asunto: Oposición fundamentada al ingreso de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en adelante, Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP). Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde a usted le agradecemos don Alex. Pasamos al artículo 5, que sería la participación de regidores y síndicos. Iniciando con don Alex el día de hoy.

Transcripción Literal:

ARTICULO V PARTICIPACION DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde procede a darle la palabra a cada uno de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión iniciando por el lado izquierdo don Alex.

El Regidor Suplente Edwin Alexander Valverde Elizondo:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para todos los que se encuentran aquí presentes y nos escuchan y la bienvenida a la compañera Milagro. Hay una pequeña inquietud, una gran inquietud. La ruta 315 realmente en esos días se ha prácticamente destrozado. Las lluvias de las últimas semanas han dañado todo lo que hubo una vez y otra vez. No sé cómo le llaman eso, la conformación esa en este momento, toda prácticamente ya está saliendo prácticamente de la carretera y se está siendo intransitable. Yo sé de toda la gestión que ha realizado la Administración y sería implorarle al de arriba que se digne. Me acuerdo las palabras de don Ronald cuando ingresó, todo lo que manifestó y todo lo que decía, que todos los documentos que ellos mandaron y cuando decíamos no, esta vez sí, esta vez sí. Pues una vez más, lamentable porque es deplorable cómo está la ruta. Muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde muchas gracias don Alex. Don Henry, su turno.

El Regidor Suplente Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial a todos los presentes en esta sala y a quienes nos escuchan. Quería hacer un comentario. Me preocupa lo que está sucediendo a nivel del gobierno. No sé, creo que la gente no analiza muchas situaciones que se dan, pero hay un detalle ahí, tal vez para el Presupuesto de 2027 que se acaba o se está en la Asamblea Legislativa. Es con la reducción de 11 mil millones de colones en la educación. Hoy escuchaba al Ministro que hay menos escuelas, por ende, menos estudiantes, menos docentes y este dinero, o sea, no se han cerrado las escuelas y ya le están quitando el presupuesto a todo el sistema educativo. No sé hasta dónde intentará llegar el Estado, el gobierno, le quita presupuesto a todas las instituciones que tienen que ver con asuntos sociales y sin embargo a un aumento desmedido en el ministerio que maneja, los dos ministerios que maneja el expresidente de la república, en el Ministerio de Hacienda y en el Ministerio de la Presidencia.

En la presidencia entiendo que es para, me imagino, para nombrar más policías, seguir aumentando la fuerza policial, no sé con qué intenciones, porque en las calles no se ven los policías, están guardaditos por ahí, almacenados en caso de seguro de ocuparlos y pero se preocupa mucho el manejo que le están dando y yo escucho muy poco, no sé por la oposición que habla de esto, pero creo que ese presupuesto se va a votar y entonces todas las instituciones de bien social van a ser cada vez menos funcionales.

Lo que hablaba don Alex, la 315 también lo aplicamos en la ruta Tarrazú, Dota, el Empalme, la 226 y la ruta 2. Yo no sé si ustedes han observado cuando uno va para Cartago, el montón de muestras de los carros que se desvían, se deslizan por el barro que va quedando en las carreteras, en la carpeta, por esa ruta, o sea, cada vez se cierra más. Un día estos vieron una parte de ahí que por lo menos hay 50 centímetros por lado, ya nos quitaron un metro y uno va manejando y uno ve que un chofer se tira a la izquierda, uy qué torpe, no, que tiene que hacerlo porque si se va por donde le corresponde, lo que se va a topar es un barrial y lo que puede provocar es un deslizamiento o la pérdida del control de su vehículo y con la salvedad de que si viene por el otro lado otro carro e invade el carril hasta ahí. Y estos días ha habido un aumento enorme de accidentes en esa ruta, desde la ruta de San Isidro de Tejar del Guarco, hasta lo que nosotros llamamos allá La Georgina. Sí preocupa mucho cómo el abandono de las carreteras, de la infraestructura en esta región, porque vamos con la ruta 1, metiéndole cualquier cantidad de millones, vamos con la ruta ya Puntarenas, toda esa le está metiendo una super millonada, ahí sí hay intereses muy privados, muy propios y a nosotros que nos trague el jaguar, definitivamente. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde muchas gracias don Henry. Compañera Fiorina, adelante.

La Regidora Suplente Ana Fiorina Retana Rojas:

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes compañeros y compañeras y a las personas que nos escuchan. Yo quiero darle la bienvenida a Milagro, acá estoy para lo que necesite. Eso sería muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias compañera Fiorina. Vanessa, su turno.

La Regidora Propietaria Ana Vanessa Mata Cordero:

Gracias señor Presidente. Bueno, buenas tardes a todos aquí los presentes y los que nos escuchan por Facebook Live, darle gracias a Dios que nos tiene aquí un día más, verdad, y desearles a todos una excelente semana, eso sería, gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde bien, don Rolando, adelante.

El Regidor Propietario Rolando Fonseca Brenes:

Muchas gracias don Rolando, un saludo compañeras, compañeros y a quienes nos escuchan, doña Milagro, bienvenida, eso sería. Gracias

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias. Compañera Milagro.

La Regidora Propietaria María del Milagro Montero Solano:

Bueno, nuevamente buenas tardes para todos los que estamos hoy aquí y los que nos escuchan. Muchas gracias por el apoyo, compañeros/as, pues espero ser una buena compañera para todos.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias compañera Milagro. Adelante, doña Johanna.

La Regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas:

Muchas gracias señor Presidente, reciban todo un cordial saludo a quienes nos escuchan también. Bueno, primero que nada, darle gracias a Dios por permitirnos estar reunidos un día más acá, pedirle que nos ilumine en la toma de decisiones para el bienestar y el desarrollo de nuestro cantón. Quiero externar una preocupación que tengo, ya que paso por ahí todos los días, ya sabemos que es un tema delicado y que lo hemos conversado en muchas ocasiones, pero sin embargo, señor Alcalde, yo le quiero pedir un favor encarecidamente, no sólo porque transito la ruta 315 para ir a trabajar todos los días, sino por todos los ciudadanos que la usan, que utilizan esa ruta estratégica, una ruta nacional, donde sacan sus productos para llevarlos a sus mercados y que posiblemente hoy tienen rechazos de esas frutas por golpes, verdad, del camino que está en deterioro cada vez más. Estas fuertes lluvias que han pasado días atrás, pues la han deteriorado más, no hay por dónde no capearse un hueco, de verdad que es denigrante, no se puede, sabemos que tiene más de 12 años esta lucha, pero yo le digo, señor Alcalde, sigamos perseverando, siga golpeando la mesa de una manera respetuosa, pero no nos cansemos, verdad, porque hay que estar encima de estas instituciones, que sabemos que el Ejecutivo ha recortado presupuesto en todas las instituciones gubernamentales y que nos vemos afectados tanto en el sector salud como en el sector educación, ahora en temas de infraestructura, verdad, pero que no nos quedemos callados, que seamos constantes, de verdad que es doloroso tener que pasar por ahí, ver que van personas caminando y que con estas lluvias, aunque usted no quiera, pues pase suavecito, igual salpica el agua, verdad, y eso es una injusticia, ver la escuela como está al frente de la escuela, o sea, no hay por dónde no evitar caer al hueco, entonces de verdad le pido humildemente, este, por las personas que transitamos esta ruta, por la gente del distrito de Copey, sigamos haciendo sus esfuerzos, anteriormente yo había traído una moción, verdad, la cual yo retiré, pero creo que esa moción pues venía un poco más técnica y estratégica, pidiendo un plan de trabajo, tener una respuesta, verdad, porque aunque ellos mandan y dicen vamos a hacer, todo queda en el papel, verdad, las acciones no se ven de manera concreta con acciones, entonces si tuviéramos pues que traer de nuevo esa moción, pues yo la voy a traer, porque de verdad que nuestro cantón lo merece, entonces le dejo ese encargo y le agradezco que sé que va a ser la gestión, muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias compañera Johana. Doña Leda, su turno.

La Regidora Suplente Leda Roxana Ureña Brenes:

Gracias, buenas tardes compañeros, don Ronald, muchas gracias. Quiero unirme a las palabras de las compañeras y compañeros que le han dado la bienvenida a Milagro, espero que se sienta bien con nosotras, con nosotros y que nos tenga la confianza abierta, que todos vamos a estar pues en total disposición de ayudarla, sabemos que pues este nombramiento, digámosle así, es como a mitad de ruta, pero estamos completamente dispuestos a ayudarla, apoyarla y cuente con nosotros con toda confianza, muchas gracias a todos.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias compañera doña Leda. Adelante don Jorge Serrano.

El Síndico Propietario Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar:

Muy buenas tardes señor Presidente, señor Alcalde, demás compañeras regidoras, regidores, compañero síndico Juan y compañero concejal de Santa María Marco y a todos los que nos siguen en los distintos medios, darle gracias a Dios por permitirnos estar acá una semana más, con muchos retos, muchos temas, pero no hay que bajar la guardia, hay que seguir trabajando. De mi parte quería darle la bienvenida a la compañera Milagro, una líder de este cantón, una persona que los que la conocemos bien, que creo que por ahí casi que el 99% del cantón, porque en todo lado siempre la vemos apoyando distintos comités y participando activamente, es un honor Milagro poder estar o ser compañero usted en este Concejo Municipal, espero que Dios siempre le dé la sabiduría y todas las palabras y demás para desempeñarse en ese cargo como regidora, realmente de mi parte pues muy orgulloso, sé que vas a ser una persona que va a aportar muchísimo para el bienestar de este cantón.

También quería referirme a la situación de la 315, es lamentable la situación, como instituciones que deberían de darle una respuesta a las comunidades, pues a veces esas respuestas llegan tarde, sé que siguen los esfuerzos de parte de la administración, la presión para que se logre una solución, pero pues en estos tiempos no es fácil. Yo sí quisiera agradecerle a la Administración el tema de que por lo menos lo que son las rutas de salida de la comunidad de Copey, llámese la ruta Río Blanco, La Trinidad, pues han trabajado fuertemente para que esté en el estado mejor posible para poder sacar productos o desplazarse, es un esfuerzo grande, ahí sí la municipalidad tiene un rol importante y ahí sí se pueden destinar recursos y es lo que ha venido haciéndose. Y en este otro tema de la 315, pues seguir trabajando, seguir trabajando fuerte, presionando y esperemos que en dios que pronto se logre ese importante trabajo.

Además de esto quería pronunciarme con mucha preocupación con respecto a una noticia que estaba observando en distintos medios, que es el retiro de las Partidas Específicas de la Ley 7755 del Presupuesto de la República. Y por eso es que acá le pedí a don Alex que me diera el expediente de esas partidas para el Cantón de Dota,

porque hay que hablar con datos y no simplemente por hablar. Es increíble, por ejemplo, acá tenemos que el 2 de mayo del 2025 le enviaron a esta municipalidad un correo electrónico donde decía Distribución de Partidas Específicas 2026. Qué bonito, todos estábamos súper felices, y dice una frase muy linda, el Poder Ejecutivo para el ejercicio económico del 2026 haciendo un esfuerzo a pesar de la situación económica que atraviesa el país ha decidido incluir 2.500 millones en el Presupuesto Ordinario Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2026, esto con el fin de atender la ley 7755, Control de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, tomando en base los criterios de la población, extensión geográfica, pobreza establecidos en el párrafo 3 del artículo 5 de la citada ley, así como los porcentajes fijados en esta norma, la asignación que se efectuará para el Cantón de Dota y la distribución por distrito será la siguiente. Ahí vamos, felices todos: Dota 20.105.000 millones de colones, la asignación por distrito Santa María de Dota 5.265.000 millones de colones, Jardín 6.792.000 millones de colones y Copey 8.047.000 millones de colones. Entre todo ese trabajo que había que hacer teníamos que los concejos de distrito correr, armar con los grupos organizados de cada comunidad distintos proyectos para que este dinero se invirtiera en estos distritos, para lo cual así se procedió, tanto el Concejo Distrito de Copey, al que represento como síndico, el Distrito de Jardín y el Distrito de Santa María. ¿Qué inversiones se iban a hacer? Bueno, por ejemplo, en el Distrito de Copey, instalación de video protección en el distrito, mejoras al Ebais de La Cima, construcción de una cocina anexa a vestidores de la plaza de La Trinidad, mejoramiento de infraestructura vial y construcción de cunetas en San Gerardo. En Santa María, implementación de cámaras de seguridad, embellecimiento de la plaza de portes de Santa María. En Jardín teníamos mejoramiento de la capilla del cementerio de Jardín, construcción del techo del área principal del terreno de la ADI de Jardín, reparación de infraestructura de la ermita de Jardín, compra de equipo de bioprotección en el Jardín. ¿Cuál es la sorpresa? Que ese recurso no va a llegar a las comunidades, ni nos va a llegar a nosotros, ni a ningún cantón de este país, porque simplemente para este Presupuesto Nacional, las partidas específicas se las volaron del presupuesto. O sea que vamos a tener esos 20 millones que se suponía iban a llegar a este cantón, pues ya no van a llegar, pero ahí es donde está el tema y es por eso que traigo este tema a colación. Muchos de esos proyectos que están aquí planteados, dado que el año pasado tampoco se nos asignaron esos recursos, la Administración ha ido trabajándolos poco a poco en cada una de las comunidades. Entonces hay algunos de esos proyectos que ya están ejecutados, pero están ejecutados con presupuesto de la municipalidad, con un presupuesto que fue aprobado por ustedes señores regidores acá, por un trabajo que se ha hecho en conjunto con asociaciones de desarrollo y comités, no porque el gobierno nos dio la plata para hacerlo y ese es un tema que es muy importante dejarlo claro para todos ustedes y para los que nos escuchan, porque por ahí han dado alguna gente diciendo que sí, todo eso se ha hecho porque la plata nos la han dado y no, esos son impuestos que todos hemos pagado a esta municipalidad y gracias a la Administración, buena administración, se han podido ir ejecutando porque eran

necesidades. No estaban aquí ni los concejos de distrito, pusimos esos proyectos aquí porque queríamos o al dedo, no, era porque eran necesidades que las comunidades tenían. Entonces, lamentable, pero realmente con documentos es como se habla y ahí es donde podemos ver cómo de verdad el impacto de un gobierno nacional presente en un cantón viene a eliminarnos a nosotros recursos importantes para las comunidades y no que todo está color de rosa como plantean muchos hacernos creer. Eso sería mi parte, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde a usted las gracias, señor Serrano, don Juan Cervas, adelante.

El Síndico Propietario Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva:

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros, a la compañera Milagro, bienvenida sea lo que esté a mi alcance con mucho gusto. Insisto en lo que es el descuaje y de la parada de buses de Jardín, carretera Cedral, es una vergüenza realmente como están las alcantarillas bloqueadas y ya casi no hay por dónde pasar y la gran preocupación es que en el camino 055 se va a hacer un trabajo, eso está bloqueado, eso está casi ya como dijo el compañero, ese animalito brinca para todo lado y cómo es el posible para que estas personas limpien un poquito, un poquito de conciencia, se va a hacer un trabajo y en las partes más complicadas del camino pero realmente es una vergüenza, parte de la empresa La Lucha como otros señores que están ahí.

Lo otro es referente al Acueducto, qué bonito es ver personas trabajando ahí, abriendo carretera y toda esa cosa porque a corto plazo, Dios primero, va a llegar esa cañería. Ojalá y la comunidad pues tenga un poquito de serenidad porque seguimos siendo como los que no trabajamos o los que no ponemos un esfuerzo por ese acueducto en este Concejo, pero por dicha la mayor parte de personas comprenden y nos escuchan. Gracias señor Presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde a usted las gracias don Juan. Bien pasamos al artículo número 6, que sería el Informe de esta Presidencia.

ARTICULO VI INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Para que tengamos claro, con el acuerdo del Tribunal Supremo de Elecciones del nombramiento de la compañera Milagro como regidora propietaria, la juramentación de la misma el día de hoy, tenemos que para el próximo lunes estaríamos realizando, para que la Secretaría también tome nota, estaríamos realizando la elección por voto público de la nueva Vicepresidencia de este Concejo. También veremos desde el punto de vista de la Presidencia, la compañera Milagro en cuáles comisiones irá a quedar para el debido trabajo de las comisiones, con el quórum que se requiere de tres personas. Y así se estará realizando el próximo lunes. Entonces,

como es exigido por ley, con un voto público estaremos decidiendo quién será las postulantes y la mujer que quede en la Vicepresidencia, porque tiene que ser una mujer, no puede ser un hombre por la cuestión de Género, la Paridad que debe existir en todo Concejo, sabiendo y respetando mucho, señores y señoras, que en este Concejo prioritariamente está con las compañeras mujeres, son más que nosotros los varones, entonces así será.

Después, como un segundo punto, habiéndoles informado de esto, también quería informarles, recordarles a todos y todas, y también con el ingreso de la compañera propietaria Milagro, que todas las mociones y acuerdos que sean presentados en este Concejo deben de venir por escrito. Ya teníamos reglamentado esto debidamente en el artículo 42 del reglamento, entonces con base en el 44 del Código Municipal y el 42 del Reglamento, los acuerdos del Concejo originados por iniciativa de la Alcaldía Municipal o de cualquiera de sus regidores o regidoras se tomarán previa moción o proyecto escrito, firmado por los proponentes. Los acuerdos se tomarán predictamen de una comisión y deliberación subsiguiente. Sólo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.

Esto lo traigo a colación debido a que la Administración, principalmente, trae los acuerdos, pero los trae como es debido, en un documento donde presentan el informe, pero para que se tome nota, Susy, de que tiene que ser por separado el tema de traer acuerdos al Concejo y entregados en la Secretaría con el tiempo pertinente, que también reza para los compañeros y compañeras.

Como tercer punto, aprobar en todo, en las manifestaciones del compañero Serrano, en cuanto a los recursos económicos que proceden del Gobierno Central hacia las municipalidades en general. Ya esto lo sabíamos, ya lo habíamos discutido inclusive antes, pero está bueno que Jorge lo trajera a colación el día de hoy, porque mucha gente, muchas personas, sin saber, sin consultar, con la apertura que hemos tenido todos nosotros, con la apertura que tiene la alcaldía, se debería de consultar primero, antes de hablar, cómo es que se realizan las distintas obras y por qué no se realizan unas que, como estas muy importantes de los concejos de distrito que trabajaron bastante fuertemente, que se creó una expectativa inclusive de poder trabajar en el Cementerio del Jardín, trabajar en el Ebaís de Copey, en todas las obras que se habían planificado, no se realizan porque simplemente el gobierno decidió no trasladar esos fondos como correspondía y que lo poco o mucho que se ha podido hacer, se ha realizado por medio de impuestos que pagamos todos y que ingresan a la Administración Municipal.

Unido también a lo que decía don Henry, es increíble saber que la primera parte de los dichosos Eurobonos que se aprobaron en el lustro anterior, dinero que iba a venir a solventar muchas necesidades, ni siquiera llegaron a paliar la deuda que tiene el estado con la Caja Costarricense del Seguro Social. Me parece increíble que la

gente, y así abiertamente lo digo, siga apoyando a este grupo político, por llamarlo de alguna manera, que está en el gobierno, diciendo hace seis u ocho meses que las arcas de hacienda estaban bien, que la recaudación fiscal estaba bien, y hoy en día, meses después, sin haber pasado un año, todo está mal. A todo hay que aplicarle la faja, no solamente ya al Poder Judicial, sino que vemos cómo el Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Educación, cómo el subsidio de los niños con Síndrome de Down va a quedar sin ese subsidio. Ya lo hemos visto a la gente con CONAPDIS también todo es un recorte. ¿Dónde está ese dinero? Yo lo que pregunto es ¿dónde está ese dinero? ¿Está pagando deuda? ¿Está pagando deuda en el extranjero? No, la verdad es que no nos rinden cuentas tampoco a nosotros.

Y también quería decirles que en sus curules había un acuerdo que yo quería proponerles el día de hoy, con respecto a la Ley de Fortalecimiento de la Inversión en Personas Adultas Mayores .Voy a retirarlo, voy a retirar este acuerdo, no lo voy a hacer patente a todos los compañeros y compañeras, porque el día de hoy me pude informar más claramente sobre lo que se pretende desde el punto de vista de la legislación, que era la consulta, de la consulta que hace de reformar el párrafo 179 del Código Municipal de la ley 7794. Este acuerdo no modifica el presupuesto municipal, yo pensé que, si lo modificaba, pues no se modifica. Lo que sí va a modificar es el presupuesto interno del Comité de Deportes, porque en el Comité de pasar, verdad, de que este cambio en la legislación, pasar en la Asamblea Legislativa, lo que cambiaría es que de ese 3%, un 10%, o sea, al convertirlo al 100%, un 10% del mismo pasaría para ser uso exclusivo de los adultos mayores. Yo lo hablaba con el señor Alcalde, creo que estuvimos de acuerdo en que efectivamente los adultos mayores necesitan mucho apoyo, pero en la esencia, en la esencia, yo lo que critico es que todas las legislaciones de los proyectos buenos o proyectos chayote de los señores diputados y señoras diputadas nunca vienen de la mano con recursos económicos, simplemente le dicen a la municipalidad haga, haga, haga y haga, y esta municipalidad, al no ser considerada y en realidad no ser una de las municipalidades grandes de este país, como la Municipalidad de San José, Goigoechea, Belén, Escazú, otras, no tenemos superávit millonarios como para poder determinar más trabajo con estos grupos sociales que no, repito, no dejan de ser importantes, pero en este momento yo sinceramente yo diría que lo poquito que tenemos hay que dedicarlo más a salvaguardar a las personas menores de edad, a los jóvenes con mayor presencia en deportes, mayor, mayor ayuda en los Juegos Nacionales, por ejemplo, que los adultos mayores, la verdad, así lo digo, ya inclusive yo me falta un añito para ser adulto mayor y yo quisiera sí, este, poder tener o contar con, sí, Juan, contar con recursos para que podamos tener esparcimiento y donde poder reunirnos los roquillos y jugar aunque sea chapitas, pero con lo que está pasando creo que es mejor, es mi criterio personal, mi criterio personal, es mejor ese dinero invertirlo en los muchachos jóvenes para que no sean presa de las garras del narcotráfico, me parece a mí con todo respeto, siendo esto tan poquito, si tuviéramos, repito, más dinero como esas otras municipalidades, pues estaría desde luego pidiendo inclusive una oficina o un

gimnasio para adultos mayores, verdad, una piscina para que puedan relajarse e ir a hacer ejercicio los adultos mayores, pero para esto se necesita mucho, se requiere mucho dinero, verdad, entonces simplemente decirles que voy a retirar el acuerdo basado en estas manifestaciones y siempre pensando en que, insisto, los proyectos que vienen de la asamblea legislativa no me parece que sea justo que en una municipalidad como la nuestra y que hay otras muchas iguales, simplemente se les dé ordenanza por ley y no venga con los recursos adecuados.

Dejo hasta ahí rendido el informe del día de hoy. Pasamos al artículo número 7 que sería el informe de la alcaldía. Adelante don Adrián.

ARTICULO VII INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL:

El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero:

Bueno, muy buenas tardes, estimados regidores y regidoras presentes acá en este salón de sesiones, a las personas que nos escuchan a través de la transmisión de esta sesión ordinaria del día de hoy 28 de setiembre, a los compañeros síndicos de Santa María, compañero concejal de Jardín, compañero Juan y compañero Jorge, gracias por nuevamente estar acá, por mantenerse después de dos años y poquito, siempre con este salón de sesiones completo y todas las personas cumpliendo con su rol y su responsabilidad. En ese entendido de darles la bienvenida a la compañera Milagro que forma parte de, a partir de hoy, de este Concejo Municipal. Sabemos, como lo decía bien el compañero Jorge, de todo el trabajo que usted realiza en su comunidad y que hoy viene a poner al servicio de nuestro cantón. Nuevamente darle la bienvenida y que sepa que puede contar con nosotros para seguir trabajando, como bien lo explicaban todos ustedes, por nuestras comunidades.

Quiero aprovechar también el espacio para invitarlos a todos ustedes y a la comunidad en general para lo que es el cierre del mes Patrio, el próximo 30 miércoles, donde tendremos el Acto Protocolario del Arribo de La Bandera. Eso a las 7 y 30 de la mañana en el parque. Entonces, ahí los esperamos señores regidores, regidoras, si lo tienen a bien acompañarnos y también a toda la comunidad en general que quiera acompañarnos en ese proceso de arribo de la bandera nacional de nuestro parque.

También el día siguiente, el jueves primero de octubre, es el Día Nacional e Internacional del Café y tenemos organizadas algunas actividades como gobierno local, principalmente un acto protocolario también en la Escuela San Rafael. Esa invitación les llegó yo creo ya por medio de don Alex a sus curules, pero sí necesitamos que nos confirmen la asistencia por favor, si no, porque no sabemos si tenemos que echarle más agua a la sopa o no, o va a quedar concentradita. Entonces necesitamos que por favor nos confirmen. Va a ser en la Escuela San Rafael a las 9 de la mañana, de 9 a 12. Son las tres alcaldías que estamos organizando algo muy importante, que, si bien se ha hablado mucho, pero también

se había hecho poco. No es posible que nosotros no tengamos una celebración formal y oficial del Día Internacional del Café en nuestra región. Ya han pasado muchos años y eso es lo que queremos empezar a consolidar, si bien este año va a ser en nuestro Cantón de Dota, puede ser que el próximo año sea en Tarrazú o en León Cortés, de tal manera que tengamos ir posicionando esa fecha. Es el Día Nacional Internacional del Café en la región cafetalera, la única a nivel nacional que todavía se mantiene en producción. Las otras regiones cafetaleras no sólo disminuyen en producción por un tema, no sé, climático como todos los lugares, sino que también disminuye en extensión porque es más rentable tener una urbanización que un cafetal. Ustedes sabrán que de las mejores tierras en su momento para producir café era Tres Rios, tenía una marca muy reconocida. Hoy todo eso ya es urbanizaciones, cemento, asfalto. Entonces de las pocas regiones en Costa Rica que se mantienen estables es la Región de Los Santos, la Región Cafetalera Tarrazú y que queremos empezar a fortalecer ese día como un día de conmemoración de ese momento en que, a finales del año 800, don Alejo Morales trajo las primeras 27 plantas de café, puede ser que trajera 28 pero por ahí en todo lado donde uno le dice que traía 27, que la sembró en la Calle La Máquina. Entonces yo creo que es algo que no debemos de dejar pasar y que queremos empezar a fortalecer, lo hemos hablado como alcaldes, lo hemos hablado también con el Consejo de Nominación de Origen y lo hemos hablado también con las principales cooperativas y productores. Entonces el próximo jueves a las 9 de la mañana en la Escuela de San Rafael y en la Escuela de San Rafael por una razón muy importante, recuerden que la Escuela de San Rafael fue la que propuso el café como Símbolo Patrio, entonces por eso quisimos que este año que esperamos que los próximos años sea más grande, que este año que vamos a dar inicio se diera ahí en la Escuela de San Rafael.

También hablando un poquito del tema de la Ruta 315, la Ruta 315 ustedes saben el calvario que ha sido históricamente, no del 2024 para acá, pues del 2024 para acá yo me conozco la historia, del 2024 para atrás que posiblemente Jorge en su momento como concejal de distrito, don Ronald como regidor y todo el expediente que tiene don Alex ahí en notas que van y vienen y que a hoy ninguna de esas notas que van y vienen han generado absolutamente nada; ni presión, sinceramente la verdad les digo, ni presión porque también recuerden que la escuela puso un Recurso de Amparo y fue favorable y tampoco ha pasado nada y también la escuela tuvo una Orden Sanitaria, el Ministerio de Salud por la misma razón y tampoco ha pasado nada. Entonces es un tema muy complejo, yo les puedo decir que yo al menos, y tengo ahí todas las evidencias a veces por correo, a veces por chat, al menos cada 15 días pregunto del tema. Tengo la información que me dieron a finales de la semana pasada, no la voy a comentar abiertamente acá porque si no nos va a pasar lo que ya nos pasó varias veces, un alegrón de burro. Entonces no tiene sentido que yo les diga a ustedes hoy, mañana llega la maquinaria y que no llegue, porque al final adivine quién es el que queda mal, aquí su servidor que le ha tocado ponerle el pecho a las balas y ni siquiera yo soy, posiblemente hemos sido los más

baleados de la guerra y ni siquiera somos ni el bando contrario, ni el bando que está atacando, pero que sí tenemos como gobierno local que estar siempre al pendiente, estar siempre preguntando, estar siempre berreando, no es sólo el tema de la ruta, es el tema del puente madera, es el tema de otros temas importantes de la ruta, no es solamente la superficie del ruego, el puente madera le hemos venido dando seguimiento desde que lo vinieron a marcar, a medir, que le pusieron números a todas las tablas y todavía no les han venido a cambiar y yo sé que los vecinos ya las arreglaron, porque yo siempre trato de estar en constante conversación con ellos y yo sé que ayer algo le hicieron, entonces por dicha yo trato de mantener a los que vienen a consultarnos informados de todo lo que se ha hecho, en uno de los últimos oficios que yo mandé en junio, con copia a todos los despachos, CONAVI, MOPT, Viceministro, Ministro, Director de CONAVI, a todo el mundo, a todos los ingenieros que vienen aquí, que han venido, se les habló de todas las necesidades de la escuela, de la fruta que se golpea, todo eso que la compañera Johanna estaba explicando, todo eso se les puso en una nota, siempre se les ha dejado ver a ellos la importancia de la ruta.

Aquí tenía una información interesante, porque el 7 de setiembre, en el Facebook del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se había publicado que retomaron los trabajos de asfalto en la ruta 401, Cartago, Llano Grande, y todos los oficios que nosotros tenemos dicen que después de la ruta 401, cuando terminan la 401, sigue la 315, eso lo hemos tenido claro desde un principio, y el 7 de setiembre, muy casualmente, una semana antes de que la señora Presidenta llegara a Cartago, iniciaron nuevamente los trabajos en la ruta 401, digo que yo muy coincidentemente, no quiero decir nada más que esa coincidencia, porque él les habló del tema, porque nosotros hemos tenido claro siempre que lo que nos han indicado que después de la ruta 401 sigue la 315, yo hablé con ellos a la semana para ver cómo les estaba yendo, a la semana ya había vuelto a fallar la planta de asfalto, quiere decir que no terminaron la ruta 401, entonces si no terminaron la ruta 401, todavía no van a venir a la 315, entonces lo que yo tengo entendido es que tienen otros planes que están valorando, cuyos planes no voy a mencionar ahorita, como les digo, porque si no, sería volver a darle un alegrón de burro a la comunidad, o decir algo que no está todavía confirmado, entonces quiero que sepan, y a la compañera Johanna para que también esté al tanto, de que sí, no hemos dejado molestar, no hemos dejado de insistir, no hemos dejado de golpear la mesa a mi estilo, cada uno tiene su estilo, algunos posiblemente si la van y la patean y la zapatean y recontra zapatean, yo no es que no lo haga así, pero yo siempre me he manejado con ellos en un ámbito completamente de respeto, entendiendo cuáles son los roles de nosotros, cuáles son los roles de ellos y yo le puedo decir que hoy cualquiera, el señor Viceministro, el Director Regional, cualquiera de los señores que nosotros les consultamos nos responden con mucha sinceridad y con mucho respeto, y yo les indicaba ese día sobre no sólo eso, también le hablaba de que la ruta 315 tiene aquí, por donde está el Marujo, un señor hueco, que ya casi del tamaño de toda la calle, entonces la 315 no es sólo lo que ya sabemos que está mal

en Copey, también tenemos ese pequeño simulacro de cráter, que está por el sector del Marujo, que ya casi hay que ver qué se hace para para capeárselo, y también les hablaba de la ruta 226 y unos primos hermanos de ese que están en frente del Marujo, que estaban allá por arriba de la Escuela de Jardín, que por cierto ya los arreglaron el viernes, el viernes arreglaron todos esos huequillos que estaban en la ruta 226 de aquí al Empalme, por lo menos de aquí al Empalme, entonces por dicha, por dicha, que fue la mejor manera como lo hicieron, no, no sé, seguro yo no soy experto en la materia, no soy experto en la materia, pero casualmente nosotros tenemos una cámara en frente de la Escuela de Jardín y de pura guaba yo estaba pasando las cámaras cuando vi que estaban bacheando ahí en frente del Jardín, entonces bueno, esperemos a ver cuánto dura, cuánto dura sin hacerse pero en buena hora que ya los taparon, ahora tenemos que seguir insistiendo para que tapen estos de aquí en la 315, aquí abajo en Santa María, porque creo que por la Cruz también hay un par de huecos ahí medios feíllos en la parte que tiene asfalto, sin contar lo que decía don Alex, que es que tienen que venir a volver a conformar el perfilado, esa va a ser nuevamente como por décima vez la próxima acción que van a hacer en la 315, tienen que volver a venir a reconformar el perfilado si van a hacer algo diferente, verdad, ese es el término perfilado Alex, tienen que volverlo a venir a reconformar, no hay de otra, ¿por qué? porque ya está deteriorado, deformado y demás, entonces tenemos que volverle a prender otra velita a un Ronald, a la parte de la que usted pidió hace un rato que encendiéramos para que la 315 salga de ese retardo, lamentablemente que nos tiene así desde hace muchos años, verdad, no desde ahora, pero que nosotros por lo menos ahí, por dicho tratamos de respaldarnos siempre con las gestiones que hacemos y sí, esa gestión ahí está y esperamos que esa última información que yo tengo de verdad, de verdad, de verdad, sea cierta para que por lo menos parcialmente el tema vuelva a la normalidad.

También con el tema del informe de esta semana, tuvimos diferentes reuniones, como ya acostumbramos a nosotros venir a dar un resumen de lo que hicimos en la semana que para nosotros es muy importante, que no estamos obligados a ello, pero que en áreas de la transparencia tratamos de que siempre quede acá una pequeña resumen de lo que hacemos diariamente.

La semana pasada, el lunes, estuvimos en sesión ordinaria. También, como les indicaba hace un rato, firmamos los documentos para el desalmacenaje del camión que viene para el Departamento de Limpieza de Vías.

Tuvimos reunión con el comité de caminos de los vecinos del Congo, donde viene un proyecto para continuar la loza en los próximos días.

También tuvimos una reunión con el seguimiento del proyecto del agua en Quinta Santa María, que sabemos que es un tema prioritario en Quebradillas. Ahí va caminando la cosa tal vez no al ritmo que nosotros queríamos, pero ya tenemos una luz de cómo se podría resolver esa maraña que heredamos con ese tema.

También tuvimos reunión con los personeros del Centro Cívico Sin Paredes, del Ministerio de Justicia y Paz. Estamos muy contentos porque se logró ampliar el proyecto de la Escuela de Steam hasta fin de año. Recuerden que ahorita, los jueves, tenemos más de 25 chicos en Steam casi todo el año han estado y logramos ampliar el proyecto hasta diciembre. No sabemos si para el otro año va a haber presupuesto, pero estamos buscando la forma de ver cómo lo mantenemos. El día que puedan darse una vuelta, los jueves de 5 en adelante, está el LINC que no le cabe, un niño más; pero para eso es que lo trajimos, para eso es que lo logramos, y para eso es que lo hemos logrado ampliar. Esta semana nos entregan la donación de los 12 kits de robótica más, además de las computadoras que nos entregaron la semana pasada. Y todo eso lo hemos logrado porque el LINC funciona. Según la versión del MICITT, es de los mejores linces, está en el top 10 de linces a nivel nacional, en todo lo que se hace, se usa, y todo lo que esperamos lograr pronto también, que estamos gestionando los cursos de costura, para sacarle jugo a las máquinas de coser más bien, para que no estén ahí subutilizadas y que ojalá que por ahí encontremos de paso un proyecto para hacerle la segunda planta al laboratorio, y tener más aulas, para que todo, ojalá robótica esté en una aula, costura esté en una aula, computación esté en otra aula, y que podamos sacarle mucho provecho. Además de los proyectos que vienen, si Dios quiere, para hacer mini-linces, o Bibliocra, en los distritos. Entonces sí, tuvimos reunión con ellos, estamos buscando alternativas para ver cómo le encontramos un patrocinador para el otro año, pero por dicha, este año se la van a llevar ya hasta finales de año, como hasta el 20 de diciembre, terminan con los fondos que nos dio el Ministerio de Justicia y Paz, con los Centros Cívicos Sin Paredes.

Y además de ese grupo, que posiblemente no todo el mundo lo ve, pero que también hay como unos 20 chicos y chicas, los sábados, acá en el salón de sesiones, está el curso también del Centro Cívicos sin Paredes de Arte. Entonces, hay más de 50 chicos, que ahorita tenemos ocupados en esas cosas positivas sin contar otros proyectos que han estado funcionando, como por ejemplo, los de la Fuerza Pública, de los miércoles en el gimnasio municipal, que hay más de 30 también chiquillos, ya se me olvidó cómo se llama, de las Ligas Atléticas Policiales, a los cuales les patrocinamos los uniformes y que también son chicos y chicas que están ubicados en el deporte, haciendo cosas positivas, como lo que decía el señor Presidente, eso es lo que tenemos que buscar para que los chiquillos pasen ocupados.

Y el pasado jueves tuvimos una reunión con el Comité de Aguas del proyecto que tenemos en La Florida, porque ya estamos a punto de iniciar y estamos haciendo pruebas de toda índole para verificar que el proyecto ya quedé en función. Yo creo que eso sería de mi parte. Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias a usted, don Adrián. Pasamos al artículo número 8, informe de la Vicealcaldía. Suzy Calderón, adelante.

ARTICULO VIII INFORME DE LA VICEALCALDIA MUNICIPAL.

La Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas

Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los acá presentes y a los que nos escuchan. Esta semana, aparte de lo que trabajamos usualmente con atención a los municipios con sus diferentes temas, hemos trabajado la atención a varios patentes y también por ahí vienen nuevos eventos en lugares como el Guayabal, que hay que darles un seguimiento porque ser eventos masivos y con gran participación de personas, hay que darle un seguimiento especial para los permisos que se requieren. Entonces hemos estado atendiendo en este caso el de Santos Rock, que ya se están preparando para el Evento 2027.

Asistimos a la reunión también con la cooperativa con temas de los protocolos sobre el ingreso de los migrantes para el periodo de la cosecha, que ya está trabajando un tema de sensibilización, capacitación a los productores, de todo lo que la institucionalidad trabaja para que estas personas cuando ingresan vean con todas las condiciones, se mantengan en las condiciones adecuadas y sean el apoyo que siempre nos dan y puedan salir en las mejores condiciones. Trabajo que se hace en conjunto con el ICAFE, con el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud y las cooperativas. Claro, esta verdad que es una población bastante grande que nos visitan en los periodos de noviembre hasta marzo de cada año. Entonces ya están empezando a trabajar con los productores para que se cumpla con todo lo debido para estos procesos.

Seguimos en las capacitaciones de los Sistemas Agroalimentarios Urbanos, que es alrededor de cómo un mes y medio por ahí.

Seguimos trabajando en temas de IMAS para atender casos delicados en relación a familias que tienen condiciones especiales y pues nosotros les damos un acompañamiento.

En la reunión que comentaba el compañero Adrián sobre el Ministerio de Justicia y Paz con los Centros Cívicos Sin Paredes, nada más adicionarle ahí que son cursitos que vienen a promover las artes y las tecnologías, pero también buscan esa inclusión social porque entre esos grupitos tenemos también una población diversa, inclusive chicos indígenas que están siendo parte de estos cursos y pues también hay un claro tema de esa convivencia y también toda la prevención de la violencia a nivel de niñez y juventud.

Me uno a la bienvenida que le dan todos los compañeros a la nueva regidora, Milagro, bienvenida. Esa es una responsabilidad muy importante, pero también muy bonita para aportar y escuchar y ser parte de todas esas acciones que un gobierno local hace. Entonces, bienvenida y les deseamos lo mejor.

Y pues también recordarles a todos los vecinos que este mes de setiembre fue muy lluvioso, se han presentado ciertas situaciones y de muchos son también nuestro

filtro, que nos informen si ven cualquier situación, si hay lugares de riesgo que podamos atender ya sea preventivamente o el caso que suceda algo que nos avisen para poder llevar la ayuda pertinente que nos corresponde en tiempos precisos. Y eso sería de momento. Gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias compañera Susy Calderón. Pasamos al artículo 9 que sería dictámenes e informes de comisión.

ARTICULO IX DICTAMENES O INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde como todos sabían, el día de hoy teníamos sesión de comisión de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para poder verificar el presupuesto, la modificación presupuestaria 5-2026, que tiene que ver con modificaciones en la administración, en la auditoría, en el acueducto, en cementerios, en gestión y control de uso urbano, en cementerios ya lo dije, y también en servicios comunales de la persona joven y gestión vial municipal. El dictamen dice así, esta comisión recomienda por unanimidad de votos de los miembros presentes aprobar en todos los extremos el presente dictamen y a la vez para que por parte del Consejo Municipal apruebe el presente oficio O-DPMD 0056-2026, antes mencionado perteneciente a la modificación presupuestaria 5-2026, Municipalidad de Dota, del cual se anexan todos los documentos pertinentes para los fines correspondientes que todos ya tienen conocimiento en sus curules virtuales. Según el reglamento procedemos a votar el dictamen de comisión.

Los regidores propietarios presentes que estén de acuerdo en el dictamen de la comisión, que se sirvan a levantar la mano, por favor. Bien, 5 de 5, que queden firmes. Levante la mano, 5 de 5. Perfecto, al ser aprobado el dictamen de comisión, corresponde ahora aprobarlo en el seno del Consejo.

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5), **acuerda:** Aprobar en todos los extremos el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de fecha 28 de setiembre de 2026. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Se copia en forma literal:

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Concejo Municipal de Dota
Teléfono: (506) 2541-2717

Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Celebrada el día lunes 28 de setiembre de 2026, a las trece (13) horas con cero (0) minutos, en la Municipalidad de Dota; con la asistencia de los miembros de la comisión señores Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, la regidora propietaria Johanna Chanto Vargas y el regidor suplente Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández. El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero y la Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas y los funcionarios municipales jefes de departamentos municipales Mauren Solis Chacón, Dagoberto Tencio Chacón, Ana Ruth Madrigal Calderón, Octavio Valverde Arias, Erick Badilla Piedra y Silvia Chacón Vega.

PRIMERO: ANALISIS Y ESTUDIO Oficio O-DP-MD-0056-2026, de fecha 18 de setiembre de 2026, firmado por la Presupuestista Municipal Maureen Solís Chatón, Asunto: Modificación Presupuestaria 5-2026.

SEGUNDO: Por parte de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto se realizan varias consultas y dudas de rigor, mismas que son evacuadas por parte de los presentes y con base a la parte técnica de la Administración Municipal y demás colaboradores municipales presentes.

TERCERO: Se realizan varias acotaciones finales por parte del señor Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Ronald Alberto Calderón Valverde y demás miembros de comisión.

CUARTO: Una vez revisada y analizada la documentación presentada, se somete a votación de la aprobación por parte de esta Comisión:

Por tanto: **Esta comisión recomienda y por unanimidad de votos de los miembros presentes APROBAR EN TODOS LOS EXTREMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y A LA VEZ PARA QUE POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE EL PRESENTE OFICIO O-DP-MD-0056-2026 ANTES MENCIONADO, PERTENECIENTE A LA MODIFICACION PESUPUESTARIA 5-2026, MUNICIPALIDAD DE DOTA Y DEL CUAL SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.**

QUINTO: A las trece (13) horas con cuarenta (40) minutos concluye la reunión.

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 28-9-2026
Hora: 14:00 pm
Firma:

Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, Presidente Municipal y Presidente Comisión

Johanna Chanto Vargas, Regidora Propietaria.

Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández, Regidor Suplente.

Outlook

RV: Modificación Presupuestaria 5-2026

Desde Concejo Municipal <concejo@dota.go.cr>

Fecha Mar 22/09/2026 11:26

Para Ronald Calderon Valverde <rcalderonva@gmail.com>; Johanna Chanto <jchanto86@gmail.com>; Henry Jiménez Hernández <henryjihe@gmail.com>; Alcalde Dota <alcaldia@dota.go.cr>; Presupuesto Municipal <presupuesto@dota.go.cr>; Asistente Alcaldia <asistentealcaldia@dota.go.cr>; Contabilidad Dota <contabilidad@dota.go.cr>; Vicealcaldia Dota <vicealcaldia@dota.go.cr>

1 archivo adjunto (726 KB)

O-DP-MD-0056-2026 Modifiación Presupuestaria 5-2026.pdf;

Buenos días para todos.

Con la autorización y facultades que le otorga el Código Municipal al Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde se convoca a los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto a reunión el lunes 28 de setiembre de 2026 a la 1 p.m., en la Municipalidad de Dota, con el fin de realizar el estudio y análisis de los documentos que se indican Modificación Presupuestaria 5-2026, para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,



De: Presupuesto Municipal <presupuesto@dota.go.cr>
Enviado: viernes, 18 de septiembre de 2026 8:39
Para: Concejo Municipal <concejo@dota.go.cr>; Alcalde Dota <alcaldia@dota.go.cr>; Vicealcaldia Dota <vicealcaldia@dota.go.cr>
Cc: Asistente Alcaldia <asistentealcaldia@dota.go.cr>
Asunto: Modificación Presupuestaria 5-2026

MUNICIPALIDAD DE DOTA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

O-DP-MD-0056-2026

Santa María de Dota, 18 de setiembre de 2026

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 18-9-2026
Hora: 8:25 am
Firma:

Señores:

Adrián Cordero Cordero

Alcalde Municipal

Concejo Municipal

Municipalidad de Dota

Asunto: Modificación Presupuestaria 5-2026

Reciba un cordial saludo, por este medio le hago la entrega de la Modificación Presupuestaria 5-2026 por un monto de ₡41.533.237,67 (cuarenta y un millones quinientos treinta y tres mil doscientos treinta y siete colones con 00/100). La modificación presupuestaria corresponde a un proceso en el cual se disminuyen cuentas de reglones presupuestarios, que no afectaran el funcionamiento diario de las labores de los diferentes departamentos y se refuerzan otras cuentas, para poder financiar las necesidades de las unidades solicitantes. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

Cabe destacar que la presente modificación presupuestaria tiene por objetivo cumplir necesidades institucionales a la fecha.

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Según se indica en el oficio O-DP-MD-0054-2026, suscrito por la coordinadora del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

MUNICIPALIDAD DE DOTA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Justificación de aumentos

0.01.01 Sueldos para cargos fijos

Se justifica la necesidad de incorporar recursos debido a movimientos de personal en los puestos de Director e Ingeniero que inicialmente se encontraban presupuestados como salario compuesto y que en la actualidad pasan a salario global de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público (Ley N°.10159).

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Debido a la contratación que se realizó de dos peones, se requiere la compra de materiales para realizar obras menores.

8.02.06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras

Este monto se presupuesta basado en proyecciones, sin embargo, al ser montos variables surge la necesidad de incorporar recursos para cumplir con estas obligaciones.

Sin más por el momento, me despido cordialmente,

Maureen Solís Chacón

Encargada de Presupuesto

MCSC
c.c.archivo

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde según, repito, la reglamentación y el orden legal que se debe seguir en estos casos. Entonces, para la Modificación Presupuestaria 5-2026, los regidores que quisieran discutir algo, está en discusión en este momento el dictamen y el presupuesto. Bien, para ser aprobado entonces, los que estén de acuerdo que se sirvan en levantar la mano, por favor. Y para que quede en firme de una vez (5 de 5 don Alex), gracias compañeros y compañeras. (El acuerdo respectivo se consigna en el Capítulo de Mociones y Acuerdos de esta misma acta de sesión visible a folio XI).

Bien, pasamos al artículo 10, sí, pasamos al artículo de mociones y acuerdos. El primero era el tema del dictamen de comisión. Vamos al tema de la moción presentada. Una, el día de hoy nada más, por la compañera y firmada por la compañera regidora propietaria, doña Johanna Chanto Vargas, en relación a lo que ya nos había comentado el lunes anterior, referente a la moción para que el Concejo del Cantón de Dota asuma en primera instancia una discusión sobre el ingreso de Costa Rica al Tratado Integral Progresista de la Asociación Transpacífico, en adelante, llamado CPTPP, Asociación Transpacífico. Bueno, ya todos hemos tenido lectura de documentos que muy gentilmente la compañera regidora también nos ha hecho llegar, pero vamos a darle el trámite correspondiente y como moción enviar esto a la comisión mencionada, hoy hizo ocho, para que, desde la comisión, por lo menos en una o dos sesiones, yo creo que dos sesiones sería suficiente, en la cual está también, era doña Leda, este servidor y Vanessa, correcto. Vanessa es la que está también en esa reunión. Entonces, voy a verificar con ustedes dos compañeras la posibilidad de reunirnos en una primera ocasión para ver el tema, empaparnos bien del tema, más de lo que ya estamos me parece, hemos dado lectura.

Este acuerdo de asociación tiene muchos bemoles, ¿verdad? Tiene situaciones extrañas también, ¿verdad? ¿Bemoles como cuáles? Bueno, tiene aspectos, algunos favorables para Costa Rica, otros muy desfavorables. En tema de la leche, el café, por ejemplo, el tema es bastante desfavorable, me parece a mí. Repito, tenemos que dar una discusión bien concienzuda del tema, pero también el documento que nos hizo llegar la compañera Johanna, que se supone, y yo lo pude verificar, es el último, ¿verdad? Es el último propuesto, pero no sabemos si es el documento final, ¿verdad? Porque también nuestro país, el Estado, el gobierno central, el poder ejecutivo, no ha dado tampoco un documento real para que podamos discutirlo, ¿verdad? Partimos del hecho de ese documento, pero no sabemos al final qué es lo que ellos podrían firmar. Eso también me parece que está un poco mal, está oscuro, ¿verdad? Y tenemos que tomarlo en consideración. Pero repito, entonces este tema, para que sea aprobado por el Concejo, de que sea enviado a la Comisión, para poder empezar su discusión. Tampoco es un tema que le podemos dar mucho tiempo, ¿verdad? Pero sí para darle el trámite legal normal que tenemos que realizar. Compañera Johanna Chanto le concedo la palabra, adelante.

La Regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas gracias, señor Presidente. Bueno, como lo mencioné en la sesión pasada, pues mi posición en este momento es oponerme a esta Alianza Trans-Pacífico. Sin embargo, para que quienes nos están escuchando sepan cuál es el Por tanto de la moción que yo estoy presentando para que la Comisión analice y en base a los documentos que presenté, que pido que se adjunten dentro de esta moción, es lo siguiente: Le pido al Concejo Municipal del Cantón de Dota manifieste su oposición al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico, CPTPP, por considerar que este representa una amenaza directa para la producción nacional, el empleo de las zonas rurales a las cuales nosotros nos debemos, la seguridad y la soberanía alimentaria del país. Asimismo, le pido a este Concejo instar al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa a detener el proceso de adhesión al CPTPP y a cualquier otra iniciativa de apertura comercial sin antes promover un debate nacional amplio y participativo con los diferentes sectores productivos territoriales y sociales del país sobre los problemas estructurales del sector productivo, las implicaciones de la apertura comercial, las amenazas y oportunidades y los beneficios reales para el país. ¿Por qué? Porque el Poder Ejecutivo se ha negado a entregar el protocolo final y dicen que lo harán público presente en la Asamblea Legislativa en el mes de noviembre. Entonces, hoy los sectores tenemos desconocimiento de cuáles son las líneas de esta alianza. Y así como todos ustedes y los demás sectores, yo tengo muchas dudas., vengo de una familia agrícola, nuestro cantón depende de la agricultura y esto nos va a abrir las puertas a una competencia desleal donde estos países hoy tienen subsidios que nosotros no tenemos. Entonces, si esto se llega a dar de la manera que hoy conocemos, pero que no sabemos si es real o es más grave el asunto, el sector va a desaparecer y peligra la seguridad alimentaria de todas y todos los costarricenses. Entonces, agradezco, señor Presidente, que se haga el análisis.

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde entiendo después de su alocución, para no enredar a la Comisión, que en primer término sería que pudiéramos analizar entonces, desde la perspectiva de la Comisión, la solicitud al Poder Ejecutivo de la presentación final, antes de ser firmada, para ser discutida a nivel nacional con los órganos correspondientes de productores de leche, de productores de café, de los distintos sectores que se pueden ver afectados con esto. ¿Le entiendo bien?

La Regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas es correcto, señor Presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde ok, porque entonces esto sería distinto a que desde la Comisión entráramos a conocer el fondo, que sería más engorroso, ¿verdad? Solamente quería decirle a los compañeros y compañeras, y a la compañera Johanna, que es la proponente de la moción, que es una moción para entrar a discutir el tema, y valga la redundancia, el Por Tanto que trae la moción no podría ser aprobado dentro de la misma, ¿verdad? Porque ya sería estar este Concejo asumiendo una posición sin discusión, ¿verdad? Como lo

dice usted, Por Tanto, el Cantón de Dota manifiesta su oposición al ingreso. Entonces sustraríamos este, Por Tanto, de la moción para que sea una moción de discusión. Doña Johanna.

La Regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas gracias, señor Presidente. Yo pido que sea una oposición dentro de este seno del Concejo sin antes, o sea, que se tome en cuenta antes de que se dé la aprobación, ¿verdad? Que desde el seno de este Concejo no estamos de acuerdo a que se dé esta alianza sin antes haberlo discutido y que todos los sectores a nivel nacional sepan qué es lo que se va a dar con esta alianza al transpacífico. Esa es la moción.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Albeto Calderón Valverde perfecto, compañera Johanna. Eso sí, sin él, Por Tanto, ¿verdad? Para discutir precisamente lo que usted está diciendo el día de hoy en su locución. Entonces los que estén de acuerdo con la moción sin el Por Tanto de tener una posición todavía de este Concejo hasta tanto la Comisión nos rinda un dictamen en el sentido que usted lo está proponiendo que sería otra cosa, ¿verdad, doña Leda? No de la discusión de fondo. Los que estén de acuerdo, entonces, que se sirvan levantar la mano, por favor. Cinco de cinco, don Alex. Entonces será pasada la Comisión, yo estaré como Presidente llamando lo más pronto posible a las compañeras de la Comisión para fuera de horas del Concejo, obviamente, poder entrarle al tema. Solicito que, por favor, tengamos los documentos a la vista que han sido aportados por doña Johanna los que podamos nosotros también incorporar desde nuestra perspectiva haciendo un análisis, ¿verdad? Inclusive documentología que se encuentra en este momento en la Asamblea Legislativa para poder tener mayores insumos. Entonces, listo ese por ahí. (Ver acuerdo en el Artículo XII de esta misma acta de sesión).

ARTICULO X MOCIONES Y ACUERDOS

Si se presentó una moción en la presente sesión de la regidora propietaria Johanna Chanto Vargas.

ARTICULO XI APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-2026 MUNICIPALIDAD DE DOTA. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) **acuerda:** aprobar la Modificación Presupuestaria 5-2026 presentada por las diferentes unidades administrativas de la Municipalidad de Dota, en el documento O-DP-MD-0056-2026 de fecha 18 de setiembre de 2026, firmado por la señorita Maureen Solís Chacón, encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota; la cual indica: que es por un monto de **₡41.533.237,67 (cuarenta y un millones quinientos treinta y tres mil doscientos treinta y siete colones con 00/100).** La modificación presupuestaria corresponde a un proceso en el cual se disminuyen cuentas de reglones presupuestarios, que no afectaran el funcionamiento diario de las labores de los diferentes departamentos y se refuerzan otras cuentas, para poder financiar las necesidades de las unidades solicitantes. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras

subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

Cabe destacar que la presente modificación presupuestaria tiene por objetivo cumplir necesidades institucionales a la fecha. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Mismas que se detallan a continuación:

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Según se indica en el oficio O-DP-MD-0054-2026, suscrito por la coordinadora del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-2026

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 9.230.496,74	₡ -	₡ 4.330.000,00	₡ 4.900.496,74
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡ 9.230.496,74	₡ -	₡ 4.330.000,00	₡ 4.900.496,74
0.02.05	Dietas	₡ 9.230.496,74	₡ -	₡ 4.330.000,00	₡ 4.900.496,74
1.00.00	SERVICIOS	₡ 3.473.362,26	₡ 5.750.000,00	₡ 320.000,00	₡ 8.903.362,26
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	₡ 406.101,21	₡ 150.000,00	₡ -	₡ 556.101,21
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	₡ 406.101,21	₡ 150.000,00	₡ -	₡ 556.101,21
1.03.00	SERVICIOS	₡ 951.194,66	₡ 3.000.000,00	₡ 320.000,00	₡ 3.631.194,66

	COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡ 10.994,66	₡ 3.000.000,00	₡ -	₡ 3.010.994,66
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información //(2019)Servicios de tecnologías de información	₡ 940.200,00	₡ -	₡ 320.000,00	₡ 620.200,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡ 37.000,00	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 1.037.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	₡ 37.000,00	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 1.037.000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡ 2.079.066,39	₡ 1.600.000,00	₡ -	₡ 3.679.066,39
1.06.01	Seguros	₡ 2.079.066,39	₡ 1.600.000,00	₡ -	₡ 3.679.066,39
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 515.035,56	₡ -	₡ 300.000,00	₡ 215.035,56
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡ 515.035,56	₡ -	₡ 300.000,00	₡ 215.035,56
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡ 415.035,56	₡ -	₡ 200.000,00	₡ 215.035,56
2.99.04	Textiles y vestuario	₡ 100.000,00	₡ -	₡ 100.000,00	₡ -
5.00.00	BIENES DURADEROS	₡ 1.817.233,55	₡ -	₡ 800.000,00	₡ 1.017.233,55
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡ 1.817.233,55	₡ -	₡ 800.000,00	₡ 1.017.233,55
5.01.03	Equipo de comunicación	₡ 478.132,21	₡ -	₡ 200.000,00	₡ 278.132,21
5.01.05	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo	₡ 1.339.101,34	₡ -	₡ 600.000,00	₡ 739.101,34
	TOTAL	**₡ 15.036.128,11**	**₡ 5.750.000,00**	**₡ 5.750.000,00**	**₡ 15.036.128,11**

Justificación de aumentos

1.02.04 Servicio de telecomunicaciones

Se requiere aumentar el contenido presupuestario de esta subpartida para cubrir el pago del servicio de las líneas telefónicas municipales durante el resto del periodo presupuestario. El contenido disponible resulta insuficiente para atender la totalidad de las facturaciones proyectadas, por lo que el refuerzo permitirá garantizar la continuidad de este servicio, necesario para la comunicación institucional y la atención de las gestiones municipales.

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Se requiere reforzar esta subpartida para cubrir las comisiones y demás cargos derivados de los servicios financieros y comerciales utilizados por la Municipalidad, incluyendo plataformas de recaudación, servicios de datáfonos, cobros electrónicos y otros costos relacionados. El aumento responde al comportamiento real de la ejecución presupuestaria y a la necesidad de contar con recursos suficientes para atender estas obligaciones durante el resto del periodo.

1.04.02 Servicios jurídicos

Se requiere aumentar el contenido presupuestario de esta subpartida para atender servicios profesionales en materia jurídica necesarios para la defensa de los intereses municipales, la atención de procesos administrativos o judiciales y la emisión de criterios especializados en asuntos que, por su naturaleza o complejidad, requieren apoyo profesional.

1.06.01 Seguros

Se requiere aumentar el contenido presupuestario de esta subpartida con el propósito de cubrir la totalidad del costo de la póliza de riesgos del trabajo suscrita con el Instituto Nacional de Seguros (INS). El contenido presupuestario disponible resulta insuficiente para cancelar el monto total correspondiente, por lo que el refuerzo permitirá mantener vigente la cobertura de las personas trabajadoras de la Municipalidad y cumplir con las obligaciones patronales en materia de seguridad y protección laboral.

AUDITORIA INTERNA

De acuerdo al oficio O-DP-MD-0054-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-2026

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

AUDITORIA INTERNA

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE	NUEVO SALDO DISPONIBLE

				(-)	
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 5.623.641,34	₡ 39.000,00	₡ 171.617,66	₡ 5.491.023,68
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ 3.842.975,12	₡ -	₡ 121.617,66	₡ 3.721.357,46
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡ 3.842.975,12	₡ -	₡ 121.617,66	₡ 3.721.357,46
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡ 816.374,58	₡ 23.000,00	₡ -	₡ 839.374,58
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	₡ 774.509,23	₡ 21.000,00	₡ -	₡ 795.509,23
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡ 41.865,35	₡ 2.000,00	₡ -	₡ 43.865,35
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡ 964.291,64	₡ 16.000,00	₡ 50.000,00	₡ 930.291,64
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 467.217,48	₡ 12.500,00	₡ -	₡ 479.717,48
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 371.478,07	₡ -	₡ 50.000,00	₡ 321.478,07
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 125.596,09	₡ 3.500,00	₡ -	₡ 129.096,09
1.00.00	SERVICIOS	₡ 61.261,30	₡ 253.000,00	₡ -	₡ 314.261,30
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	₡ 61.261,30	₡ 253.000,00	₡ -	₡ 314.261,30

	OBLIGACIONES				
1.06.01	Seguros	₡ 61.261,30	₡ 253.000,00	₡ -	₡ 314.261,30
5.00.00	BIENES DURADEROS	₡ 120.382,34	₡ -	₡ 120.382,34	₡ -
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡ 120.382,34	₡ -	₡ 120.382,34	₡ -
5.01.05	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo	₡ 120.382,34	₡ -	₡ 120.382,34	₡ -
	TOTAL	**₡ 5.805.284,98**	**₡ 292.000,00**	**₡ 292.000,00**	**₡ 5.805.284,98**

Justificación de aumentos

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social

Se requiere aumentar el contenido presupuestario de esta subpartida para cubrir la totalidad de la contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social correspondiente a la persona funcionaria de la Auditoría Interna. El refuerzo responde a la actualización de las cargas sociales calculadas sobre las remuneraciones proyectadas para el periodo.

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Se requiere reforzar esta subpartida para cubrir la totalidad de la contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente a la persona funcionaria de la Auditoría Interna. El aumento se fundamenta en la actualización del cálculo efectuado sobre las remuneraciones proyectadas para el periodo.

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social

Se requiere aumentar el contenido presupuestario de esta subpartida para cubrir la totalidad de la contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social correspondiente a la persona funcionaria de la Auditoría Interna. El contenido disponible resulta insuficiente conforme al cálculo actualizado de las cargas sociales aplicables.

0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

Se requiere reforzar esta subpartida para cubrir la totalidad del aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral correspondiente a la persona funcionaria de la Auditoría Interna. El aumento responde a la actualización del cálculo realizado sobre las remuneraciones proyectadas para el periodo presupuestario.

1.06.01 Seguros

Se requiere aumentar el contenido presupuestario de esta subpartida para cubrir la totalidad del costo de la póliza de riesgos del trabajo correspondiente a la persona funcionaria de la Auditoría Interna,

suscrita con el Instituto Nacional de Seguros. El refuerzo permitirá mantener vigente la cobertura y atender el costo actualizado de la póliza durante el periodo presupuestario.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

ACUEDUCTOS E HIDRANTES

De acuerdo al oficio MD-ACUE-0110-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

ACUEDUCTOS E HIDRANTES

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 9.818.586,05	₡ 2.900.000,00	₡ 550.000,00	₡ 12.168.586,05
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡ 3.090.680,44	₡ 1.400.000,00	₡ -	₡ 4.490.680,44
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡ 2.029.488,58	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 3.029.488,58
0.02.03	Disponibilidad laboral	₡ 1.061.191,86	₡ 400.000,00	₡ -	₡ 1.461.191,86
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡ 3.055.087,66	₡ 850.000,00	₡ -	₡ 3.905.087,66
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	₡ 2.898.416,47	₡ 800.000,00	₡ -	₡ 3.698.416,47

	Costarricensedel Seguro Social				
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡ 156.671,19	₡ 50.000,00	₡ -	₡ 206.671,19
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡ 3.672.817,95	₡ 650.000,00	₡ 550.000,00	₡ 3.772.817,95
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 1.748.450,16	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 2.248.450,16
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 1.454.354,30	₡ -	₡ 550.000,00	₡ 904.354,30
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 470.013,49	₡ 150.000,00	₡ -	₡ 620.013,49
1.00.00	SERVICIOS	₡ 22.623.415,26	₡ 4.650.000,00	₡ 3.500.000,00	₡ 23.773.415,26
1.01.00	ALQUILERES	₡ 12.013.100,70	₡ 3.950.000,00	₡ -	₡ 15.963.100,70
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡ 12.013.100,70	₡ 3.950.000,00	₡ -	₡ 15.963.100,70
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	₡ 1.850.178,78	₡ -	₡ 200.000,00	₡ 1.650.178,78
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	₡ 1.850.178,78	₡ -	₡ 200.000,00	₡ 1.650.178,78
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡ 908.868,64	₡ -	₡ 400.000,00	₡ 508.868,64
1.03.02	Publicidad y propaganda	₡ 238.000,00	₡ -	₡ 200.000,00	₡ 38.000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información //(2019)Servicios de tecnologías de información	₡ 670.868,64	₡ -	₡ 200.000,00	₡ 470.868,64
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y	₡ 3.022.445,00	₡ 200.000,00	₡ 2.000.000,00	₡ 1.222.445,00

	APOYO				
1.04.02	Servicios jurídicos	₡ 137.000,00	₡ 200.000,00	₡ -	₡ 337.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	₡ 2.885.445,00	₡ -	₡ 2.000.000,00	₡ 885.445,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡ 2.412.463,43	₡ -	₡ 150.000,00	₡ 2.262.463,43
1.06.01	Seguros	₡ 2.412.463,43	₡ -	₡ 150.000,00	₡ 2.262.463,43
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	₡ 328.413,40	₡ -	₡ 250.000,00	₡ 78.413,40
1.07.01	Actividades de capacitación	₡ 328.413,40	₡ -	₡ 250.000,00	₡ 78.413,40
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡ 1.296.075,39	₡ 500.000,00	₡ 200.000,00	₡ 1.596.075,39
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	₡ 800.000,00	₡ -	₡ 200.000,00	₡ 600.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡ 496.075,39	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 996.075,39
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	₡ 791.869,92	₡ -	₡ 300.000,00	₡ 491.869,92
1.99.01	Servicios de regulación	₡ 791.869,92	₡ -	₡ 300.000,00	₡ 491.869,92
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 6.605.932,31	₡ -	₡ 3.985.686,40	₡ 2.620.245,91
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	₡ 800.000,00	₡ -	₡ 300.000,00	₡ 500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡ 800.000,00	₡ -	₡ 300.000,00	₡ 500.000,00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₡ 2.576.200,54	₡ -	₡ 2.425.000,00	₡ 151.200,54
2.03.01	Materiales y productos metálicos	₡ 1.425.200,00	₡ -	₡ 1.425.000,00	₡ 200,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	₡ 1.151.000,54	₡ -	₡ 1.000.000,00	₡ 151.000,54

2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡ 2.469.045,37	₡ -	₡ 500.000,00	₡ 1.969.045,37
2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡ 2.259.879,27	₡ -	₡ 300.000,00	₡ 1.959.879,27
2.04.02	Repuestos y accesorios	₡ 209.166,10	₡ -	₡ 200.000,00	₡ 9.166,10
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡ 760.686,40	₡ -	₡ 760.686,40	₡ -
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡ 658.000,00	₡ -	₡ 658.000,00	₡ -
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡ 95.366,40	₡ -	₡ 95.366,40	₡ -
2.99.04	Textiles y vestuario	₡ 7.320,00	₡ -	₡ 7.320,00	₡ -
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	₡ 1.226.939,58	₡ -	₡ 430.000,00	₡ 796.939,58
3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	₡ 1.226.939,58	₡ -	₡ 430.000,00	₡ 796.939,58
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	₡ 1.226.939,58	₡ -	₡ 430.000,00	₡ 796.939,58
5.00.00	BIENES DURADEROS	₡ 29.195.997,14	₡ 1.965.644,00	₡ 1.049.957,60	₡ 30.111.683,54
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡ 2.049.957,60	₡ -	₡ 1.049.957,60	₡ 1.000.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo	₡ 2.049.957,60	₡ -	₡ 1.049.957,60	₡ 1.000.000,00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	₡ 27.146.039,54	₡ 1.965.644,00	₡ -	₡ 29.111.683,54
5.02.07	Instalaciones	₡ 27.146.039,54	₡ 1.965.644,00	₡ -	₡ 29.111.683,54
	TOTAL	**₡ 69.470.870,34**	**₡ 9.515.644,00**	**₡ 9.515.644,00**	**₡ 69.470.870,34**

Justificación de aumentos

0.02.01 Tiempo extraordinario

Se requiere reforzar el contenido presupuestario destinado al pago de tiempo extraordinario debido a

la naturaleza continua del servicio de agua potable y a la necesidad de atender oportunamente averías, fugas, interrupciones del servicio, trabajos de reparación y mantenimiento en los diferentes sistemas administrados por el Acueducto Municipal. Estas labores en muchas ocasiones deben ejecutarse fuera de la jornada ordinaria para evitar afectaciones prolongadas a los usuarios y garantizar la continuidad del servicio.

0.02.03 Disponibilidad laboral

El incremento se requiere para fortalecer la disponibilidad del personal operativo del Acueducto Municipal, considerando que las emergencias relacionadas con el abastecimiento de agua pueden presentarse en cualquier momento. La disponibilidad permite contar con personal para atender situaciones imprevistas como daños en tuberías, fallas en sistemas de bombeo, problemas en tanques, nacientes y redes de distribución, procurando una respuesta oportuna ante las necesidades de la población usuaria.

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social

El incremento corresponde a la necesidad de ajustar el contenido presupuestario destinado a las obligaciones patronales derivadas de las remuneraciones del personal del Acueducto Municipal. Este rubro guarda relación directa con el incremento previsto en remuneraciones eventuales y permite atender oportunamente las obligaciones sociales correspondientes.

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Se incrementa para atender las obligaciones patronales correspondientes al personal, en concordancia con las variaciones efectuadas en los componentes de remuneraciones y las cargas sociales asociadas.

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social

El incremento resulta necesario para cubrir las obligaciones patronales asociadas al régimen de pensiones, derivadas del ajuste efectuado en las remuneraciones del personal del Acueducto Municipal.

0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

Se requiere aumentar este rubro para atender las obligaciones patronales correspondientes al Fondo de Capitalización Laboral, de conformidad con las remuneraciones presupuestadas para el personal del Acueducto Municipal.

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

El incremento se requiere debido a la necesidad de disponer de maquinaria y equipo especializado para la ejecución de trabajos de mantenimiento, reparación y mejoramiento de la infraestructura del Acueducto Municipal. La atención de averías, excavaciones, reparación y sustitución de tuberías, mantenimiento de redes y demás labores operativas puede requerir maquinaria que no forma parte del equipo disponible permanentemente por la Administración. El alquiler permite atender oportunamente estas necesidades sin comprometer la continuidad del servicio.

1.04.02 Servicios jurídicos

Se requiere reforzar este rubro para atender necesidades de asesoría y servicios jurídicos vinculados con la gestión administrativa del Acueducto Municipal, incluyendo revisión de documentos,

convenios, servidumbres, procesos administrativos y demás actuaciones que requieran acompañamiento jurídico para garantizar que las actuaciones institucionales se desarrollen conforme al marco normativo aplicable.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

El aumento se justifica por la necesidad de mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento los vehículos utilizados por el Acueducto Municipal para la atención de emergencias, inspecciones, traslado de personal, herramientas, materiales y equipos hacia los diferentes sistemas de abastecimiento. El mantenimiento preventivo y correctivo resulta indispensable para garantizar la disponibilidad de los vehículos utilizados en las labores operativas.

5.02.07 Instalaciones

El incremento se destinará a la ejecución de mejoras y adecuaciones en las instalaciones vinculadas con la prestación del servicio de agua potable. Estas inversiones permiten fortalecer la infraestructura del Acueducto Municipal, atender necesidades operativas y mejorar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones relacionadas con la captación, almacenamiento, conducción y distribución del recurso hídrico.

GESTION Y CONTROL URBANO

Según se indica en el oficio OM-GCU-MD-055-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

GESTION Y CONTROL URBANO

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 2.427.249,87	₡ -	₡ 2.211.052,05	₡ 216.197,82
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ 2.427.249,87	₡ -	₡ 2.211.052,05	₡ 216.197,82
0.01.05	Suplencias	₡ 2.427.249,87	₡ -	₡ 2.211.052,05	₡ 216.197,82
1.00.00	SERVICIOS	₡	₡	₡ -	₡ 5.297.422,96

		1.797.422,96	3.500.000,00		
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡ 1.332.225,26	₡ 3.000.000,00	₡ -	₡ 4.332.225,26
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡ 1.332.225,26	₡ 3.000.000,00	₡ -	₡ 4.332.225,26
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	₡ 465.197,70	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 965.197,70
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	₡ 465.197,70	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 965.197,70
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 2.856.569,42	₡ -	₡ 1.788.947,95	₡ 1.067.621,47
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡ 1.288.947,95	₡ -	₡ 1.288.947,95	₡ -
2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡ 1.288.947,95	₡ -	₡ 1.288.947,95	₡ -
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡ 1.567.621,47	₡ -	₡ 500.000,00	₡ 1.067.621,47
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	₡ 1.567.621,47	₡ -	₡ 500.000,00	₡ 1.067.621,47
5.00.00	BIENES DURADEROS	₡ 3.000.000,00	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 3.500.000,00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡ 3.000.000,00	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 3.500.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	₡ 3.000.000,00	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 3.500.000,00
	TOTAL	**₡ 10.081.242,25**	**₡ 4.000.000,00**	**₡ 4.000.000,00**	**₡ 10.081.242,25**

Justificación de aumentos

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Debido a que otros departamentos no pudieron salir con estos gastos, este departamento se estará haciendo cargo de estos gastos administrativos.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

La celebración realizada por la municipalidad para navidad siempre genera un gasto extra del

prepuesto con el objetivo de brindar nuevas actividades a los munícipes

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

Aporte a diferentes grupos destinados a deporte y cultura del cantón

CEMENTERIOS

De acuerdo al oficio OM-GCU-MD-055-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CEMENTERIOS

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
1.00.00	SERVICIOS	₡ 333.696,44	₡ -	₡ 250.000,00	₡ 83.696,44
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	₡ 333.696,44	₡ -	₡ 250.000,00	₡ 83.696,44
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	₡ 333.696,44	₡ -	₡ 250.000,00	₡ 83.696,44
5.00.00	BIENES DURADEROS	₡ 4.955.692,01	₡ 250.000,00	₡ -	₡ 5.205.692,01
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	₡ 4.955.692,01	₡ 250.000,00	₡ -	₡ 5.205.692,01
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡ 4.955.692,01	₡ 250.000,00	₡ -	₡ 5.205.692,01
	TOTAL	**₡ 5.289.388,45**	**₡ 250.000,00**	**₡ 250.000,00**	**₡ 5.289.388,45**

Justificación de aumentos

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras

El principal objetivo de reforzar este monto es para realizar mejoras y reparaciones a las estructuras existentes en el cementerio.

LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Según se indica en el oficio OM-GCU-MD-055-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 940.820,50	₡ 1.100.000,00	₡ -	₡ 2.040.820,50
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ 790.428,18	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 1.790.428,18
0.01.05	Suplencias	₡ 790.428,18	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 1.790.428,18
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡ 150.392,32	₡ 100.000,00	₡ -	₡ 250.392,32
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡ 150.392,32	₡ 100.000,00	₡ -	₡ 250.392,32
1.00.00	SERVICIOS	₡ 977.000,00	₡ -	₡ 500.000,00	₡ 477.000,00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡ 977.000,00	₡ -	₡ 500.000,00	₡ 477.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡ 977.000,00	₡ -	₡ 500.000,00	₡ 477.000,00

2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 1.459.727,24	₡ -	₡ 600.000,00	₡ 859.727,24
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	₡ 1.459.727,24	₡ -	₡ 600.000,00	₡ 859.727,24
2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡ 1.459.727,24	₡ -	₡ 600.000,00	₡ 859.727,24
5.00.00	BIENES DURADEROS	₡ 12.229.394,75	₡ 4.696.649,62	₡ 4.696.649,62	₡ 12.229.394,75
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡ 9.196.649,62	₡ -	₡ 4.696.649,62	₡ 4.500.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	₡ 9.196.649,62	₡ -	₡ 4.696.649,62	₡ 4.500.000,00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	₡ 3.032.745,13	₡ 4.696.649,62	₡ -	₡ 7.729.394,75
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡ 3.032.745,13	₡ 4.696.649,62	₡ -	₡ 7.729.394,75
	TOTAL	**₡ 15.606.942,49**	**₡ 5.796.649,62**	**₡ 5.796.649,62**	**₡ 15.606.942,49**

Justificación de aumentos

0.01.05 Suplencias

Debido a la incapacidad larga de uno de los colaboradores, se necesita de urgencia para el servicio la contratación de una persona para suplir esta plaza por este motivo se amplía el rubro de suplencias.

0.02.01 Tiempo extraordinario

Tiempo extraordinario se aumenta para cubrir las horas que serán necesarias en las actividades realizadas por la Administración para fin de año, en las cuales siempre se necesita de mucho personal.

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras

Debido a que el camión se logró comprar a un costo menor de lo presupuestado, el restante se estará incluyendo para la realización de obras y mejoras en espacios y vías públicas.

MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

De acuerdo al oficio OM-GCU-MD-055-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
1.00.00	SERVICIOS	₡ -	₡ 1.500.000,00	₡ -	₡ 1.500.000,00
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	₡ -	₡ 1.500.000,00	₡ -	₡ 1.500.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	₡ -	₡ 1.500.000,00	₡ -	₡ 1.500.000,00
5.00.00	BIENES DURADEROS	₡ 23.984.334,57	₡ 3.107.059,00	₡ 4.607.059,00	₡ 22.484.334,57
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡ 11.500.000,00	₡ -	₡ 4.607.059,00	₡ 6.892.941,00
5.01.02	Equipo de transporte	₡ 11.500.000,00	₡ -	₡ 4.607.059,00	₡ 6.892.941,00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	₡ 12.484.334,57	₡ 3.107.059,00	₡ -	₡ 15.591.393,57
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡ 12.484.334,57	₡ 3.107.059,00	₡ -	₡ 15.591.393,57
	TOTAL	**₡ 23.984.334,57**	**₡ 4.607.059,00**	**₡ 4.607.059,00**	**₡ 23.984.334,57**

Justificación de aumentos

1.02.04 Servicio de telecomunicaciones

Se desea implementar el servicio de cámaras de seguridad en 5 de los parques o sitio públicos, como puntos claves de vigilancia para todo el cantón.

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras

Debido a que el camión se logró comprar a un costo menor de lo presupuestado, el restante se estará incluyendo para la realización de obras y mejoras en espacios públicos.

SERVICIOS SOCIALES

Según se indica en el oficio Oficio CPJD-19-2026, suscrito por Comité de la Persona Joven de Dota, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIOS SOCIALES (PERSONA JOVEN)

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
1.00.00	SERVICIOS	₡ 3.501.717,71	₡ 1.658.000,00	₡ 1.900.000,00	₡ 3.259.717,71
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	₡ 3.501.717,71	₡ 1.658.000,00	₡ 1.900.000,00	₡ 3.259.717,71
1.07.01	Actividades de capacitación	₡ -	₡ 1.658.000,00	₡ -	₡ 1.658.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	₡ 3.501.717,71	₡ -	₡ 1.900.000,00	₡ 1.601.717,71
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ -	₡ 242.000,00	₡ -	₡ 242.000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡ -	₡ 242.000,00	₡ -	₡ 242.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	₡ -	₡ 242.000,00	₡ -	₡ 242.000,00

	TOTAL	**₡ 3.501.717,71**	**₡ 1.900.000,00**	**₡ 1.900.000,00**	**₡ 3.501.717,71**

Justificación de aumentos

1.07.01 Actividades de capacitación

Estos recursos serán destinados a garantizar la continuidad de la Escuela de Música, específicamente mediante el desarrollo del proceso de enseñanza de instrumentos de viento.

La Escuela de Música constituye un proceso formativo dirigido a las personas jóvenes del cantón, por medio del cual se busca desarrollar conocimientos y habilidades musicales, fomentar la disciplina, el trabajo en equipo y la participación cultural.

El recurso permitirá atender las necesidades necesarias para mantener el proceso de enseñanza y acompañamiento musical, de acuerdo con las actividades establecidas en el Plan de Trabajo.

El traslado al rubro de Actividades de Capacitación responde a la naturaleza de la actividad, dado que los recursos serán utilizados para desarrollar un proceso de formación y enseñanza musical.

2.99.04 Textiles y vestuario

Estos recursos serán destinados específicamente a la adquisición de uniformes para un equipo de fútbol vinculado a las actividades de participación deportiva promovidas por el Comité de la Persona Joven de Dota.

La adquisición de estos uniformes permitirá que las personas jóvenes que integran el equipo cuenten con una indumentaria adecuada para su participación en partidos, actividades deportivas y espacios de recreación.

Esta acción contribuye a promover la actividad física, la recreación, la convivencia, el trabajo en equipo y la participación juvenil, aspectos relacionados con el desarrollo integral de las personas jóvenes.

El traslado al rubro de Textiles y Vestuario permite que el presupuesto se ubique de acuerdo con la naturaleza específica del gasto, ya que los recursos serán utilizados para la adquisición de prendas deportivas.

PROGRAMA III: INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

De acuerdo al oficio 011-JVCD-26, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-2026

PROGRAMA III: INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 43.993.212,14	₡ 7.449.885,05	₡ 4.500.000,00	₡ 46.943.097,19
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ 38.220.014,26	₡ 7.449.885,05	₡ 1.500.000,00	₡ 44.169.899,31
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡ 32.727.473,49	₡ 7.449.885,05	₡ -	₡ 40.177.358,54
0.01.03	Servicios especiales	₡ 5.492.540,77	₡ -	₡ 1.500.000,00	₡ 3.992.540,77
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	₡ 5.773.197,88	₡ -	₡ 3.000.000,00	₡ 2.773.197,88
0.03.01	Retribución por años servidos	₡ 5.773.197,88	₡ -	₡ 3.000.000,00	₡ 2.773.197,88
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 141.327.530,94	₡ 1.000.000,00	₡ 4.921.885,05	₡ 137.405.645,89
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₡ 141.327.530,94	₡ 1.000.000,00	₡ 4.921.885,05	₡ 137.405.645,89
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 140.924.323,84	₡ -	₡ 4.921.885,05	₡ 136.002.438,79
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	₡ 403.207,10	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 1.403.207,10
8.00.00	AMORTIZACION	₡ 7.625.177,17	₡ 972.000,00	₡ -	₡ 8.597.177,17
8.02.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	₡ 7.625.177,17	₡ 972.000,00	₡ -	₡ 8.597.177,17
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas	₡ 7.625.177,17	₡ 972.000,00	₡ -	₡ 8.597.177,17

	Financieras				
	TOTAL	**₡ 192.945.920,25**	**₡ 9.421.885,05**	**₡ 9.421.885,05**	**₡ 192.945.920,25**

Justificación de aumentos

0.01.01 Sueldos para cargos fijos

Se justifica la necesidad de incorporar recursos debido a movimientos de personal en los puestos de Director e Ingeniero que inicialmente se encontraban presupuestados como salario compuesto y que en la actualidad pasan a salario global de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público (Ley N°.10159).

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Debido a la contratación que se realizó de dos peones, se requiere la compra de materiales para realizar obras menores.

8.02.06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras

Este monto se presupuesta basado en proyecciones, sin embargo, al ser montos variables surge la necesidad de incorporar recursos para cumplir con estas obligaciones.

ARTICULO XII SE REMITE A LA COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION LA MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA JOHANNA CHANTO VARGAS ASUNTO: OPOSICIÓN FUNDAMENTADA AL INGRESO DE COSTA RICA AL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO, EN ADELANTE, ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP). El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5), **acuerda:** Con la anterior moción presentada por la regidora propietaria Johanna Chanto Vargas sin el Por Tanto de tener una posición todavía de parte de este Concejo hasta tanto la Comisión nos rinda un dictamen en el sentido que se está proponiendo en la misma que sería otra cosa, ¿verdad? No de la discusión de fondo, se remite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para que se proceda conforme se indicó. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Se copia en forma literal:

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Concejo Municipal de Dota
Teléfono: (506) 2541-2717

MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA JOHANNA CHANTO VARGAS

SESION ORDINARIA N° 0126, ARTICULO DEL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 2026.

Moción para el Concejo Municipal del Cantón de Dota
Asunto: Oposición fundamentada al ingreso de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en adelante, Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP).

Considerando:

Que el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) ha promovido la adhesión de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, **en adelante, Acuerdo de Asociación Transpacífico CPTPP**, conformado por los siguientes doce (12) países: Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur (30 de diciembre de 2018); Vietnam (14 de enero de 2019); Perú (19 de septiembre de 2021); Malasia (29 de noviembre de 2022); Chile (21 de febrero de 2023); Brunei Darussalam (12 de julio de 2023); y el Reino Unido (15 de diciembre de 2024), **destacando sus potenciales beneficios en acceso a mercados, atracción de inversión extranjera, reducción del costo de vida y encadenamientos productivos**, pero sin acreditar mediante serios estudios tecnicos que esos objetivos son viables, al no considerar el obstaculo de las barreras tecnicas y sanitarias al comercio, que imposibilitan un acceso real a esos mercados, por lo que en la realidad se dista mucho de poder alcanzar los siguientes objetivos que anuncian: promover la integración económica de los países que lo conforman; establecer marcos legales predecibles, tanto para el comercio de bienes como de servicios; facilitar el comercio entre los países miembros; y promover el crecimiento sostenible.

Que, no obstante que múltiples análisis técnicos y productivos demuestran que dichos beneficios son, en su mayoría, teóricos, sobredimensionados, nunca consideran el efecto anulatorio de las barreras técnicas al comercio por las que desaparece cualquier beneficio arancelario y no reflejan la realidad económica, comercial, ni social de nuestro país, las autoridades del gobierno costarricense actual insisten en la suscripción del CPTPP a pesar de que éste expone a nuestros sectores agropecuario y agroindustrial a una competencia desigual y desleal frente a economías altamente subsidiadas y con políticas claras de apoyo al mejoramiento de la competitividad de sus productores, lo cual pondría en riesgo miles de empleos rurales, agravando la pobreza en zonas vulnerables del país.

Que si bien dentro de las ventajas más importantes que se resaltan para que Costa Rica sea parte de este Acuerdo se destaca un acceso preferencial a nuevos mercados para contribuir a una mayor diversificación y resiliencia de nuestra economía, actualmente, ya existen tratados de libre comercio (TLCs) con seis (6) de los doce (12) países del CPTPP (Chile, Perú, Canadá, México, Singapur y Reino Unido). La verdad es que después de décadas de vigencia de la mayoría de los TLC vigentes con 6 de los países miembros, no se han materializado mayores beneficios comerciales para promover nuevas oportunidades de comercio de nuestras exportaciones, ni existe una mejora en el crecimiento de la producción o la diversificación productiva; más bien esos seis países se han visto favorecidos en las condiciones para aumentar sus exportaciones a nuestro mercado, lo que ha incrementado nuestro déficit comercial con ellos y ha aumentado la cantidad de denuncias por prácticas de fraude comercial y subfacturación sobre nuestras importaciones.

Que el comportamiento del comercio exterior de Costa Rica con los 6 países miembros del CPTPP con los que se tienen tratados de libre comercio de larga data, confirma que hay serias deficiencias que afectan nuestro nivel de competitividad producto de diferencias de economías de escala de producción; limitaciones de infraestructura portuaria y de logística para exportación; limitaciones de acceso a crédito en condiciones competitivas; una política cambiaria que afecta y encarece nuestros precios a nivel interno y resta competitividad a nuestras exportaciones al mercado internacional; ausencia de subsidios; ausencia de seguros de cosecha; imposibilidad de registro efectivo de agro-insumos a costos competitivos; altos costos de producción (mano de obra, energía y agro-insumos) y barreras técnicas y sanitarias al comercio efectivas y complejas; lo que hace imposible competir con los productores de los países miembros del CPTPP y conduce a promover importaciones que sólo servirían para quebrar sectores productivos y promover pobreza y desempleo masivo en nuestras zonas rurales.

Que, ante la ausencia de políticas integrales de apoyo al mejoramiento de la competitividad de nuestra producción bajo régimen definitivo, el sector productivo está expuesto a tener que competir en condiciones muy desiguales, que se agravan por la ausencia de barreras técnicas y sanitarias al comercio que defiendan nuestra producción nacional.

Que el alto costo de producción, la revaluación del 35% del colón, la falta de subsidios, las deficientes condiciones logísticas y de infraestructura vial y portuaria hacen inviable competir o atraer inversión extranjera desde los países miembros del bloque CPTPP.

Que el ingreso al CPTPP nos conduciría a competir únicamente con nuevos socios comerciales (Japón, Vietnam, Malasia, Brunéi, Australia y Nueva Zelanda), donde registramos irrelevantes volúmenes de comercio de nuestras exportaciones, bajo un marco de apertura condicionada que nos limita y desfavorece tanto a nivel normativo de reglas de origen que ya están definidas, como por los privilegios que se reservaron de forma exclusiva los países fundadores del bloque, y que únicamente conduce al desmantelamiento de aranceles sobre todos nuestros productos agropecuarios y agroindustriales sensibles, con lo que se crearían condiciones que perjudican o desfavorecen nuestras pocas ventajas comparativas lo que nos impediría aprovechar y crear nuevas oportunidades de mercados y, más bien, generaría desplazamiento en nuestro mercado de gran parte de la producción nacional.

Que si bien el único mercado interesante para nuestro país es Japón y se encuentra dentro del bloque del CPTPP, los países restantes (Canadá, Perú, Chile, México, Vietnam, Malasia, Brunéi, Australia y Nueva Zelanda), constituyen verdaderas amenazas comerciales que no sólo nos cierran e impiden por medio de efectivas barreras técnicas y sanitarias el poder accesar a sus mercados en los sectores agropecuario y agroindustrial, sino que ingresarían a nuestro mercado para desmantelar con subsidios, menores costos de producción, mayores economías de escala y medidas de apoyos internos a múltiples sectores productivos nacionales, entre otros, Sector Cafetalero, Sector Cárnico, Sector Avícola, Sector Arrocero, Sector Hortícola, Sector Frutas, Sector Lácteo, Sector Azucarero, Sector de Aceite de Palma, Sector de Industria Plástica, con la consecuente pérdida de miles de empleos de mano de obra no calificada en el Sector Agropecuario y Agroindustrial.

Que para terminar de agravar nuestra situación es innegable la imposibilidad de sostener cadenas de abastecimiento permanentes por vía marítima que hagan posible sostener nuestra participación en

mercados del Pacifico de productos frescos o perecederos de exportación, tales como Melón, Mango, Sandía, Banano o Piña, producto del colapso de Puerto Caldera y del obligado transbordo de los contenedores por medio de los puertos mexicanos del Pacifico que generan tiempos de tránsito superiores a los 45 días.

Que la reducción de aranceles, en el contexto de mercados oligopólicos que caracterizan las cadenas de comercialización e intermediación en Costa Rica, no ha demostrado que lejos de beneficiar al consumidor final, lo único que se hace es aumentar la rentabilidad de intermediarios importadores.

Que la acumulación de origen y los encadenamientos productivos que plantea el CPTPP no se traducen en oportunidades reales para los sectores nacionales por nuestros altos costos logísticos, características de integración de procesos productivos y de estructuras de producción.

Que no existe un camino viable para que podamos resolver las disputas comerciales con los restantes socios del Transpacífico (los cuales a su vez son miembros Partes Contratantes de la OMC), ya que, aunque obtuviéramos fallos favorables, estaríamos obligados como último recurso a tener que aplicar medidas de retaliación como única salida para buscar resolver las diferencias a nuestro favor.

Que la acumulación y flexibilización de las reglas de origen por producto en el CPTPP no responden a los intereses de integración productiva de nuestros productos de exportación y producción local más importantes; además, el CPTPP no aporta ningún incentivo para impulsar nuevas actividades productivas, diversificar mercados o abrir nuevas oportunidades de una mayor producción, debido a nuestros mayores costos comparativos de producción y logísticos, que hacen imposible utilizar sus materias primas para reexportarles productos terminados a mayores precios.

Que la realidad de nuestra economía de consumo, en donde, dadas las altas concentraciones oligopólicas de las cadenas de comercialización de productos finales al consumidor, cualquier rebaja en los aranceles de importación sumada a la revaluación cambiaria del colón frente al dólar se traduce en un aumento de rentabilidad de los intermediarios y cadenas de comercialización cuyos beneficios nunca llegan al consumidor final (ejemplos: La Ruta del Arroz, la subfacturación como práctica de fraude comercial para impulsar la importación de cebolla amarilla y en las papas frescas, el relajamiento de los estándares de inocuidad y fitosanitarios para facilitar importaciones de productos hortícolas con riesgo sanitario).

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Cantón de Dota manifiesta su oposición al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), por considerar que éste representa una amenaza directa para la producción nacional, el empleo en zonas rurales, la seguridad y la soberanía alimentaria del país. Asimismo, este Concejo insta al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa a detener el proceso de adhesión al CPTPP y a cualquier otra iniciativa de apertura comercial, sin antes promover un debate nacional amplio y participativo con los sectores productivos, territoriales y sociales, sobre los problemas estructurales del sector productivo, las implicaciones de la apertura comercial, las amenazas y oportunidades y los beneficios reales para el país.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Concejo Municipal de Dota
Teléfono: (506) 2541-2717

JOHANNA CHANTO VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA CHANTO VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2026.09.25 08:01:57 -06'00'

Johanna Chanto Vargas.

Regidor Propietaria, Municipalidad de Dota.

Outlook

MOCION DE LA REGIDORA PROPIETARIA JOHANNA CHANTO VARGAS PARA LA SESION ORDINARIA N° 0126-2024

Desde Concejo Municipal <concejo@dota.go.cr>

Fecha Vie 25/09/2026 8:33

Para Johanna Chanto <jchanto86@gmail.com>; Ronald Calderon Valverde <rcalderonva@gmail.com>; Leda Ureña <ledaub@gmail.com>; Ana Vanessa Mata Cordero <vanessaregidora@outlook.es>

CC rfonseb muni <rfonseb.muni@gmail.com>; Ivonne Fallas Fallas <ivo.fallas86@gmail.com>; Leda Ureña <ledaub@gmail.com>; valverdealex7705@gmail.com <valverdealex7705@gmail.com>; Marco Calderón <marcocafon2@gmail.com>; Fiorina Retana <fioyari3@gmail.com>; Jorge Serrano <js.birding@gmail.com>; Henry Jiménez Hernández <henryjihe@gmail.com>; Alcalde Dota <alcaldia@dota.go.cr>; Vicealcaldia Dota <vicealcaldia@dota.go.cr>

2 archivos adjuntos (807 KB)

moción regidora Johanna Chanto sesión 0126.pdf; Resumen sobre Implicaciones de adhesion del CPTPP para Costa Rica 20Set2026.pdf;

Buenos días.

Moción presentada por la señora regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas para ser vista en la sesión ordinaria del lunes 28 de setiembre de 2026.

Cordialmente,

Vive Dota
Alexander Díaz Garro
Secretario del Concejo Municipal
concejo@dota.go.cr
2541-2717
www.dota.go.cr

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde pasamos a conocer otros documentos que han ingresado. Tenemos un documento enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa María de Dota dirigida a don Adrián Cordero, Alcalde de esta Municipalidad, a Susy Calderón, Vicealcaldesa y a este Concejo donde se da informe por parte de la señora Presidenta, doña Ana Lorena Retana Brenes de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa María, del ejercicio normal de la asociación, ¿verdad? El ejercicio, todo lo que han ellos gestionado, ¿verdad? Gestiones de vivienda, atención y acompañamiento a niños, entre otros, el cual ya hemos tenido conocimiento nosotros para darlo, esto por conocimiento del Concejo y de la Administración, como así supongo que la Administración ya también tiene copia.

También tenemos otro documento acá, ah bueno, el documento que damos por recibido y conocido del Tribunal Supremo de Elecciones en cuanto al nombramiento de la compañera Milagro el día de hoy incorporada a este Concejo.

Algo más pendiente, don Alex (no señor), que ustedes recuerden, los compañeros. Bien, pasamos al artículo número 11, que sería el cierre de la sesión, al ser las 15 con 18 minutos del día de hoy se cierra la sesión. Gracias, todos y todas, buenas tardes, señores y señoras municipios.

CONSTANCIA: EL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, ALEXANDER DÍAZ GARRO, HAGO CONSTAR, CON LA FE PÚBLICA QUE ME ES OTORGADA, QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL ACTA ORIGINAL DE LAS PARTICIPACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL, LOS REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES, LOS SÍNDICOS PROPIETARIOS, ASÍ COMO DEL ALCALDE Y LA VICEALCALDESA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO Y BASÁNDOSE ESTRICTAMENTE EN LA GRABACIÓN DE AUDIO DE LA SESIÓN EN COSTA RICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N.º 10053 (QUE REFORMÓ EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) Y LAS OBLIGACIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL (LEY N.º 7794), EL USO DEL EQUIPO DE GRABACIÓN Y AUDIO —EL CUAL UTILIZAMOS EN LA MUNICIPALIDAD DE DOTA— NO ES OPCIONAL NI UN SIMPLE APOYO; ES UNA HERRAMIENTA JURÍDICA VINCULANTE.

ARTICULO XIII CIERRE DE SESION:

Al ser las quince (15) horas con dieciocho (18) minutos concluye la sesión.

_____	_____
Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde	Alexander Díaz Garro
Presidente Municipal.	Secretario Municipal

Adg